LA TRIBUNA NACIONAL

Oficina y Redaccion, Belgrano 131 — BUENOS AIRES, Sábado 5 de Febrero de 1881 — Año I—Número 99

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto........ 1 peso
Por mes........ 25 "

Suscricion fuera de la Ciudad

Por mes........ 35 pesos

Los avisos se reciben hasta las 6 de la tarde.

LOS AVISOS DE LOS POBRES GRATIS

LA TRIBUNA NACIONAL

BUENOS AIRES, FEBRERO 5 DE 1881

Despues de la victoria

En el fondo de todas las satisfacciones hay su dejo amargo.

La mas grande de las satisfacciones humanas, la de las victorias marciales, tan bien la tiene, y no pocas veces el laurel de la victoria ha quemado la frente que ceñia.

En los triunfos militares entra la casualidad por un noventa por ciento.

En aquel pequeño teatro para tan grande trajedia, como llamó Byron al campo de batalla de Waterloo, por ejemplo, tuvo su parte principal y decisiva.

No siempre el vencedor está preparado para los deberes y las responsabilidades que le impone la victoria.

Es una herencia que se recibe con beneficio de inventario.

Las fuerzas que se emplean en destruir, no sirven generalmente para conservar.

Chile ha vencido sobre los pueblos de la alianza en el Pacífico.

¿Debemos creer que su triunfo ha sido premeditado, que Lima fué su objetivo desde el dia en que desembarcó sus primeras fuerzas en el litoral boliviano?

La prensa de Chile nos ha contado con la mas ingénua franqueza las vacilaciones, las contradicciones, las cobardias de sus hombres de Estado. Hubieron de darse por satisfechos con la ocupacion de Antofagasta. Despues de la toma de Arica, se quiso dar por terminada la campaña.

El Gobierno vacilaba, la opinion pública lo empujaba. Así, luchando, resistiendo, cediendo, han ido hasta Lima. No ha habido plan ni rumbo fijo. El azar les ha servido de vanguardia y la impotencia del enemigo ha hecho el resto.

Ahora en posesion de Lima, empiezan las dificultades, y aparecen nuevos peligros, no ya exteriores, pero sí internos.

¿Qué partido recoje la herencia de la victoria?

¿Qué partido se impone al país en la próxima lucha electoral?

Hé ahí una de las nuevas preocupaciones de la opinion pública en Chile.

Contra el enemigo estrangero, todos los partidos han hecho prodigios de cordura y de patriotismo.

Se sentian atraidos por el abismo y todas las manos se enlazaron, para salvarse.

Hoy que el abismo se ha rellenado con las ruinas del poder y de la soberbia del adversario, las manos se han desatado, los partidos han recobrado sus posiciones antiguas, y cada cual empieza á tocar llamada á los suyos, para la batalla interior.

Los radicales dicen por boca de los *Tiempos*:

«Hoy no se trata del gobierno de una pequeña República. Hoy es preciso reconstituir á Chile y organizarlo gran pueblo.

«Esto imprime un carácter enteramente nuevo y profundamente trascendental á la eleccion del Presidente de la República de 1881. Hoy necesita Chile un jefe del Estado que presida con mano hábil y patriótica, con espíritu elevado y sereno, con rectitud de propósito el libre juego de las instituciones, y que para completar esas nobles cualidades, sea todavía hombre de iniciativa y de accion, á quien no amedrenten los problemas ni postren las dificultades; pues ha de saber desde el primer dia á donde debe ir, é ir al engrandecimiento de su país.

«Y ya es tiempo de que Chile piense en encontrar ese hombre. Miéntras nuestros soldados se baten, triunfan, castigan, ensanchan la tierra chilena y sientan las bases de la preponderancia de Chile, los ciudadanos deben enviarles la certidumbre de que entregarán los dones de su valor á manos dignas de recibirlos.»

Los clericales piden algo parecido por boca del *Independiente*.

Los conservadores formulan sus exigencias y sus esperanzas en el *Mercurio*.

Todos los partidos se aprestan á la lucha.

Todos tienen sus ojos fijos en el ejército. El ejército es la fuerza victoriosa, el poder de la Nacion, la mayoria armada. Qué dirá el ejército?

Los hombres pensadores tiemblan por el porvenir.

Los ejércitos como las grandes corrientes no intervienen, sin desbordarse y derribar cuanto encuentran á su paso. No es la primera vez que el ejército se erije en árbitro de los destinos políticos de Chile.

En 1814, llamado el ejército por los enemigos de la Junta Gubernativa de Santiago, para tomar parte en la querella, abandonó sus reales, con O'Higgins á la cabeza, dejando libre el campo al ejército realista, para ir á trabar un combate fratricida en las puertas de la capital con el fin de destronar al nuevo gobierno.

La derrota de Rancagua vino en seguida.

La causa de la independencia, fué sacrificada por las rivalidades domésticas, más que por la pericia del invasor estranjero.

En 1837, el ejército organizado para espedicionar el Perú, se sublevó en Quillota, fusilando á Portales, el gefe del partido conservador chileno y el mas eminente de sus hombres de Estado.

Despues de Yungay, el ejército impuso al país sus hombres y sus exigencias, y en 1850 no fué menos poderosa y decisiva la influencia del ejército vencedor en los acontecimientos políticos del país.

Tienen pués razon, los hombres de Chile, en temer la intervencion del ejército, esta vez irresistible, por que tiene toda la insolencia del poder y todas las embriagueces de la victoria.

No es pues tan envidiable la situacion de Chile vencedor, ni está tan libre de pesadillas su sueño.

Arboricultura

La influencia que sobre el clima ejercen las masas arbóreas es hoy un hecho perfectamente probado por la observacion. Los bosques no solamente condensan los vapores acuosos que en la atmósfera se tienen en suspenso, dando orígen á las lluvias, sinó que tambien regularizan estas, alimentan rios y arroyos segun su área geográfica, mejoran y fertilizan el suelo.

Por otra parte, el arbolado interesa á la higiene, y esplotado con inteligente método es una fuente de inagotable riqueza para un estado, como lo demuestra elocuentemente el Reverendo Federico Starr con estas palabras: «El valor de los bosques de los Estados Unidos constituyen la mitad de la renta de la riqueza toda del país.

Estas reminiscencias científicas se ligan intimamente con ciertos fenómenos físicos de la Pampa, que como el de la falta casi absoluta de bosques, llama vivamente la atencion de los naturalistas estrangeros que pretenden esplicarlo por la pobreza del suelo, cuando debe atribuirse mas bien á la irregularidad de las lluvias y á la violencia de los vientos que soplan de la cordillera.

Ahora bien; si en su estado presente, una gran parte de la pampa es incapaz de producir espontáneamente vegetales arbóreos, por medio del arte podemos darla lo que la naturaleza la ha negado.

En esta virtud, pensamos que la plantacion de árboles en ella daria en diez ó quince años resultados notables, como lo demuestra la esperiencia en otros países.

Al actual Presidente de la República le está reservada quizá la gloria de hacer de la *pampa estéril* una region poblada de bosques, susceptible de múltiples cultivos, cuyo éxito depende esclusivamente de una mínima pero constante humedad del terreno.

Al General Roca, al militar afortunado que dominó el desierto, tócale sin duda el tomar la iniciativa en este asunto, pues que se trata del mejoramiento de algunos miles de leguas de tierras escuetas.

De la formacion de bosques depende el porvenir de nuestro vasto territorio del Sur y el acrecentamiento de la renta nacional.

El mejor sistema para obtener la transformacion de la Pampa por medio de las plantaciones, es sin disputa el de recompensas pecuniarias, y tan es así que de poco tiempo á esta parte los cuerpos colegisladores de muchos de los estados de la Union se han apresurado á dictar leyes subvencionando con dos pesos fuertes por año y ácre, durante una década, toda plantacion forestal. Exactamente igual es la ley promulgada en 1870 por la legislatura de Misouri, con la sola diferencia de prolongarse hasta quince años el derecho á la subvencion.

Tales recompensas, como así mismo las llamadas extraordinarias han dado siempre buenos resultados en Norte-América, llevándose á cabo las últimas por las juntas de agricultura de algunos estados y hasta por las sociedades agrícolas. Entre estas, la de Massachussetts ofreció en 1858 un premio de mil pesos fuertes al que hubiese hecho la mejor plantacion de árboles forestales teniendo estos el dia de la adjudicacion del premio, diez años. El Departamento de Agricultura del estado de California ofreció en 1870 una recompensa de cincuenta patacones á la mejor plantacion en aquel año. El de Illinois ofreció en el mismo año un premio de mil patacones, pagadero en 1881, á la mejor plantacion forestal hecha en una estension de diez ácres ó sean cuatro hectáreas.

La enumeracion de todas estas disposiciones seria verdaderamente interminable, y con las ya mencionadas basta á nuestro objeto.

Con tales alicientes en nuestro país, como es de presumir, el esfuerzo individual echaria en breve los cimientos de una riqueza nacional imperecedera.

Nociones históricas

El diario redactado por un historiador que aspira á darse por conocedor de la filosofía de los acontecimientos, no debiera permitir que manos estrañas llenasen sus columnas con frases que acusan la falta mas completa de los factores ó causalidades históricas.

«La tiranía de Rosas, afirma en su editorial de ayer, no fué una época, un fenómeno social, como se ha dicho, pretendiendo deducir de este criterio histórico-político la comunidad de ella y del pueblo y la complicidad directa ó indirecta con la sociedad.

«Fué un hecho anormal y brutal que duró veinte años»....

Una tiranía tremenda que tiene su punto de partida en los arranques de la sociabilidad argentina; que se apoya en la forma institucional y en el estado de las campañas,—legado de la organizacion colonial; que surje necesaria, fatalmente, de los errores y crímenes de un partido, y subsiste hasta que se modifican ó varian las causas que la enjendraron,—no es un hecho anormal, no es un hecho aislado, sinó la época, el fenómeno social que niega *La Nacion*, contra el parecer de escritores tan pensadores, por lo menos, como su redactor en gefe, á quien no queremos atribuir la paternidad de un artículo que lo desploma de su pedestal de libros esponjosos.

«Que Rosas fué un producto social, lójico, á pesar de ser abominable, es cosa, dice Estrada, no solo que ordinariamente se ignora, sinó que han negado publicistas y poetas bajo la inspiracion de un patriotismo estraviado por engañosos mirajes.»

Y más adelante, en sus conferencias sobre *la política liberal bajo la tiranía de Rosas*.

La superabundante degradacion llegó: el vaso rebosó su fetidez. La democracia bárbara, la soberania númerica, la brutalidad moral exaltaron la encarnacion más sombría del gaucho á una autocracia irresponsable.

«Ah! señores! Hay dias en que los pueblos de nada dudan, sinó de sí mismos: en todo esperan, menos en su derecho. Ese dia pálido y vergonzoso ha brillado sobre esta sociedad conturbada por todos los infortunios, aún los mas horrendos, el miedo y la abyeccion. La tiranía fué confirmada por el ignominioso plebiscito de 1835.

«Como veis, era un resultado de nuestras contradicciones políticas y un producto natural de la sociedad.

«Si no puede establecerse la complicidad de un partido con el tirano, tampoco podemos absolver á ninguno de ellos de sus responsabilidades indirectas»....

Seria muy largo y fuera de lugar, entrar en el desarrollo de estas ideas remontándonos á la revolucion para descender de ella hasta Rosas: pero el mismo Estrada se ha encargado de reasumir admirablemente.

«La revolucion de 1820 estalló porque el pueblo fué comprimido. La revolucion de 1827 disolvió la Nacion porque se pretendió deprimir los instintos universales de las masas—Rosas triunfó, porque los partidos constitucionales se descompusieron en su choque y se creyó poder ahogar la irrupcion campesina con la irrupcion militar. En una palabra, las clases pensadoras mostraron en todo el curso de la revolucion que no conocian la sociedad ni apreciaban la medida de sus fuerzas. Por eso la desviaron. Qué era la tiranía sinó una revelacion aterradora del vigor y de la barbarie de las masas? El problema llegaba, pues á su claridad culminante.»

No es sólo Estrada—Lopez, ántes que él, ha historiado el orijen de Rosas al escribir la historia del año XX.

Hasta las tiranías más pequeñas son demasiado grandes para que se produzcan por sí mismas, espontáneas, sin raíces, ni conecciones.

La sociedad es una ley ineludible; por eso los pueblos prefieren el despotismo á la disolucion. Esta es la razon de Rosas. Duró más de lo que convenia, porque sus enemigos se apoyaron en el estranjero, despertando el patriotismo de las masas.

Los hechos históricos no salen de la nada porque requieren indispensablemente el elemento humano. Hoy no se infunde espíritu al amasijo de barro ni se cree en la intervencion de la Providencia. Hay leyes que presiden las evoluciones sociales,—la lójica ineludible de los acontecimientos: no es dado negarlas ni desconocerlas.

La tarabilla

Hacia tiempo que la envidia decepcionada de un diario matutino no asomaba su cabeza calva sobre las columnas de redaccion; pero la ocasion propicia del aniversario del 3 de Febrero la ha animado á presentarse de nuevo, aunque con cierta timidez, que se le nota por vez primera en su larga vida.

Diríase que los porrazos la escarmientan. No podria esplicarse de otra manera ese aire de beata compunjida que toma en su articulito de ayer, al tratar un tema que ha sido su caballo de batalla, su fuente inagotable de esplotacion, su clave descifradora para trepar al Ministerio por el cual se negocian emprés-titos.

Lo hemos dicho frecuentemente, con motivo de ese mismo diario y de algunos de sus dignos compañeros: Ha terminado y no volverá el reinado de los declamadores; el pueblo crece en sensatez y no se deja embaucar con mistificaciones y palabras sonoras; los padres mártires no han trasmitido virtudes á sus hijos, y el pueblo no vive de recuerdos, ni mucho menos de tradiciones acomodadas al paladar de los descendientes que trafican con ellas.

Mármol riendo con sus amigos, en Rio Janeiro, de las exajeraciones hiperbólicas de sus versos á Rosas, ó haciendo publicar una cuarteta improvisada en una supuesta prision donde jamás estuvo, atraia la atencion sobre sí, porque la época se prestaba á golpes teatrales de audacia y aparato.

El desgraciado redactor sólo se atrae la indiferencia pública cuando diserta sobre política, aprovechando con poco tino la caida de Rosas ó el coche que atropella á un sacristan, para desahogar su rabia contra adversarios que han sabido llevar una existencia de claridades, de honradez y de cultura intelectual que contrasta curiosamente con las bajezas y oscuridades de otras existencias del partido liberal.

No es difícil acallar á los insultadores, aspirantes temerosos de que la muerte los sorprenda fuera del poder. Acaso seria la primera vez que esto sucediese? Pero no vale la pena: no arrastran, ni convencen, ni enseñan: gritos aislados que se pierden sin repercusion ántes de llegar á las personas á quienes se dirijen.

Fernando II admiraba un niño que Beretin habia pintado llorando. Beretin agregó una pincelada, y el niño parecia reir; despues lo volvió á su primitiva actitud con un simple retoque. «Príncipe,» le dijo el pintor, «ved con qué facilidad rien y lloran los niños!»—Es cuestion de un decreto, de un nombramiento, de un mendrugo de pan, reducir al liberal difamador á reconocer la superioridad y la grandeza incuestionable de esos hombres á quienes hoy ultraja.

Está demasiado abyecto y degradado para que se le compre: hoy hace bien á la causa que ataca y á los hombres que insulta.

Don Enrique O'Gorman

Don Enrique O'Gorman sirvió al gobierno de Tejedor. Pudo mantenerse en actitud pasiva por las condiciones del puesto que ocupaba; pero prefirió entrar de lleno en la rebelion de la Provincia, y fué más que un partidista, un fanático.

Y bien, el gobierno de la Nacion lo deja al frente de la Penitenciaria, por que sabe que el señor O'Gorman es un completo caballero, que cumplirá ante todo con su deber y no faltará á su palabra empeñada.

Hé aquí como procede el gobierno intransijente con sus mas francos adversarios.

SUELTOS

Parece que el teléfono tiende á entrar de lleno en las costumbres sociales. La empresa formada para la instalacion á domicilio recoje gran número de suscriciones y antes de poco, cada uno podrá hacer sus visitas entre suscritores sin abandonar su casa habitacion. Bastará el simple aviso á la oficina central para que ligue á los tubos de dos suscritores, y la conferencia empiece tan reservada y secreta, como si se hiciera entre las cuatro paredes de una pieza herméticamente cerrada. Concluyeron los peligros de la palabra escrita, los sobresaltos é incertidumbres de la carta enviada por intermedio de un sirviente poco discreto, bruto ó pícaro, y el triunfo de la palabra hablada se acentuará con todas las ventajas del refran latino: *scripsi manent, verba valant*; se acabó el *papelito canta*, destronado por el teléfono y la palabra que vuela, llega y convence sin dejar mas rastros que la golondrina hendiendo el aire con sus alas en los giros caprichosos de su volido.

*

La propagacion del teléfono es la derrota de todas las teorias asentadas sobre el hecho consumado y sancionado por la esperiencia: es el golpe de muerte de la literatura ciudadana epistolar con el sijilo de su secreto, pero sujeta á las coincidencias fortuitas del tiempo, las oportunidades; el telégrama decae, pierde su prestijio, se hace lento, viejo achacoso, y mas que todo eso, cede el paso ante esa comunicacion mas rápida que tiene la incontestable ventaja de la falta de testigos enojosos cuando no son indiscretos, y sobre todo la seguridad de hablar directamente con la persona á quien se quiere dirigir.

*

Todas estas ventajas tienen tambien su contra observadas por el lado opuesto. El teléfono es un peligro constante para la tranquilidad de los corazones sensibles. ¡Qué suscritora resiste á la palabra ardiente de un suscritor previamente encelado por una pasion de veinte atmósferas! ¿Cómo permanecer insensible al pito de un suscritor que clama por una palabra de consuelo, haciendo variaciones estridentes en la bocina de la suscritora? Hay que contestar, ese primer llamado del pito es anónimo, puede ser una amiga que reclama una cita ó posterga un paseo; hay que contestar; abrir la comunicacion, poner la membrana sutil que repite el sonido; y entonces empieza el peligro; la amiga se convierte en un barbudo ansioso que desde la primera palabra descarga todas sus baterías como un buque que se sumerje; y desde luego mal que mal hay que oirle, aunque despues en el primer rapto de indignacion, reciba un tremendo *insolente!* por toda contestacion.

*

Pero figuremosnos el cuadro contrario. Acuerdo recíproco por ambas partes. Una pasion ligada por el teléfono; el pito accionando sobre una bocina amiga y condescendiente; la electricidad por vehículo inflamando dos corazones cargados como torpedos de dinamita, pero con todos los rasgos inherentes al manejo de sustancias esplosivas ante personas estrañas....

Se espera ansiosamente la hora convenida. Cada minuto parece un siglo, y á fuerza de mirar la esféra del reloj esperando la hora deseada, llega uno á convencerse que este medidor del tiempo tiene una animosidad marcadísima para con su propietario.

Por fin parece que, quiere ablandarse, la aguja marcha mas acelerada. La hora suena.

¡Pifi! pifi!—El pito se pone en movimiento.

Pifi!—la bocina contesta.

—Alma de *mi alma*,—*empieza el pito*, revolviendo en el armario de accesorios teatrales que forman la base de la pasion hablada—oye ¡por Dios, mi ruego; no dejes que me aniquile en la espectativa. El tiempo en la esperanza consume y mata! etc., etc.

—No sea vd. imprudente, resérvese, fulano sabe todo y nos persigue. Vd. me pierde. Adios, olvídeme.

—Pifi! pifi.

Todo es inútil. Pasa un tiempo, y la casualidad ayudada por un poco de voluntad, los reune. El pito da quejas á la bocina. La bocina sorprendida niega todo, pero le avisa que ha notado á Fulano, sério y caviloso desde la época de aquella comunicacion.

Resultado: Fulano fué la bocina que engañó al pito.

*

Estas y muchísimas otras cosas pueden suceder con la instalacion de la correspondencia telefónica, pero ninguna será igual al placer que se procurarán los yernos oprimidos diciendo todo género de denuestos á sus suegras respectivas, con toda la estension del alambre, por medio, naturalmente.

Desde ahora ponemos á la disposicion de los primeros una série de dicterios surtidos, del mejor efecto, cuya eficacia probada en el estranjero ha dado resultados fulminantes. Constituyen una série en *crescendo*, aplicables por dósis y alternativamente, empezando desde la meliflua cuchufleta hasta el derribante adjetivo, que trae consigo apareiada la aploplejia salvadora ó el cólico *miserere* de resultados rápidos y seguros.

Despues de esta advertencia verdaderamente humanitaria, el yerno aporreado que arrastre la cadena de su vida conyugue con toda su cohorte de sinsabores, merecerá el apodo denigrante de zoquete imbécil.

*

Así que se instale el teléfono en la capital, aprovecharemos la primera oportunidad para llegar hasta el señor Alvear, Presidente de la Municipalidad, nuestras quejas bien sentidas contra las líneas de tramways.

VARIEDADES

UN COBARDE QUE CASTIGA MUJERES

A propósito de si el artista Paulin Ménier es rubio ó trigueño

(Traducido del francés)

—Estás muy bella esta noche, Silvia. Parece que te has divertido grandemente en la comida de los Bichard?

—Tú no adivinarás jamás lo que provoca mi risa, dijo ella riendo alegremente.

—Bichard habrá vuelto á hacerte la farsa de servirte el café con pescados colorados.

—Nó: prefiero decírtelo al momento: ¡le ha dado una bofetada á su mujer!

—¡Imposible!

—Fué una bofetada tan tremenda, que cada uno de los presentes ocultó su cara en la servilleta para no recibirla en la suya. Bichard queria poner la lámpara á su derecha á causa de su ojo inútil: Aglaé la queria á su izquierda para el mejor efecto de sus diamantes.

Ambos la ponian y la quitaban; y á la sesta vez, Aglaé, que es algo quisquillosa, concluyó por hacerla caer intencionalmente, sobre una fuente de espinacas. Fué ese el momento en que su marido le *calentó* la mejilla (gran golpe de risa.) Me rio aún de los jestos que hacia Aglaé; pero en el fondo conservé indignacion contra Bichard, porque es un cobarde el hombre que castiga á una mujer.

—Sí, á menudo.

—¿Qué á menudo? Tú debes decir: siempre. El hombre que castiga á una mujer es siempre un cobarde.

—A menos que no haya sido precipitado á ello.

—¿Precipitado? Y tendrias tú la audacia de defender á Bichard.

—Léjos de ello. Solamente manifiesto que hay circunstancias....

—Harias mejor en decir francamente tu pensamiento íntimo, dijo ella secamente.

—No tengo ningun pensamiento íntimo.

—Pero es que con tus *circunstancias* parece que desearas ponerte en escena.

—¿Yo? ¡Ay! Dios me libre! (gran golpe de ironia).

—¿Por qué te ries al decir estas palabras?

—¡Yo reirme! ¡Diablos! Me rio como tú reias hace un momento pensando en ese farsante de Bichard que....

—¡Cómo! ¿farsante?.... ¿Tú calificas de farsa su brutalidad? ¡Ya se ve que todos los hombres se sostienen! En caso de necesidad lo imitarias, ¿no es verdad? Ah! estoy segura de que no es envidia la que te falta.

—¿Qué me falta entonces?

—El valor.... Debo decir francamente que no soy sumisa como Aglaé.

—Ah! No!

—Qué? Ah! no!—Tienes aires de decirlo en tono de burla. Respecto de mi persona no basta la acusacion; es necesario la prueba. Así, tú osas sostener en mi presencia que soy tan sumisa como Aglaé.

—No! querida amiga, te repito que no... A decir verdad, tú no eres muy bromista.

—Yo!!!

—Supongamos que no he dicho nada (retractándose).

—Nada de eso; habla... Es inútil que te quieras hacer una víctima paciente... Ah! yo amo las bromas! Te encontrarias bastante embarazado para citar una sola prueba en favor de tu aserto (con acritud).

—Pero, mi gentil *chatte* querida, sin ir mas léjos, esta mañana, cuando tú me sostenias que el artista *Paulin Ménier* era rubio...

—Sí, es rubio.

—No; te juro que tú te equivocas: es trigueño.

—Yo te repito que es rubio.

—Sea! yo lo deseo.

—Oh! no acepto tus concesiones irónicas. Es muy fácil aparentar resignacion cuando no se quiere confesar que se está en el error.

—Convenido: estoy equivocado (con aire apacible).

—Sí, tienes aire de confesarlo de los dientes para afuera: cualquiera otro ménos porfiado que tú me diria: «Mi mujercita, te pido sinceramente perdon por haber sostenido que *Paulin Ménier* es trigueño.»

—Sí, sí, sí; pero mi querida amiga, permanezcamos á esta altura, te lo suplico. ¿Tú deseas que *Paulin Ménier* sea rubio? Pues entónces, es rubio. Si tú lo deseas, será verdoso (gran golpe de jugadita de pié contra el suelo).

—Verdoso! I tú sabes que no soy loca. Puesto que lo tomas en ese sentido, yo sostengo que es rubio (la mostaza hace su efecto).

—Si.... es casi un albino. ¿Estás ahora satisfecha?

—Decir que es albino es probar que no lo has visto, pues de otra manera reconocerias que es positivamente rubio.

—Pero.... *sacre bleu!* te he dicho veinte veces que le conozco y que le he hablado.

—Te haces acompañar por él entre bastidores para pellizcar á las mujeres.

—Si nos detenemos sobre este asunto no concluiremos nunca. (En tono reflexivo).

Silvia, procederíamos bien acostándonos.

—Todo esto no me dice dónde has conocido al rubio *Paulin Ménier*. (*El marido se pasea por el salon sin decir una palabra*). Seria mucho más decente que me contestases en vez de hacer ruido con los dedos, como si lo hubieses metido en aceite hirviendo.

—Te he dicho anteriormente que fué en el pasaje Jouffroy, en el dia de lluvia; estábamos algo estrechados por la jente, y como al retroceder le pisara la bota, me dí vuelta para pedirle perdon.

Me parece muy extraordinario que fuese la bota de *Paulin Ménier* la que pisaste.

—Hay casualidades en la vida........

—Y fué entónces cuando te apercibiste de que era trigueño?

—Ah! (exclamacion acompañada de cerrada de puños y miradas al cielo-raso.)

Sin decir una palabra recorre el salon con pasos precipitados.

—Mostrar bien el blanco de los ojos y estirarse como un elástico, no es contestar.

—Pero, *¡non d'une pipe!* ¿qué quieres que te conteste?

—Que tengo razon.

—Te lo he dicho dos veces.

—Si, pero hay cierta manera de decirlo.

—Escucha, Silvia; estoy algo indispuesto y te pido que no continúes........ Vamos á recojernos.

—Es muy sencillo, cuando se está en error, escusarse diciendo que se está enfermo, ¡Y yo no estaré enferma, cuando hace una hora que me aprietas el corazon paseándote así, al rededor de los muebles?

—Prefiero, pues, cederte mis posiciones.

(Corre á encerrarse en su cuarto.—Silvia despues de dejarlo solo algunos instantes, no tarda en reunírsele.)

—¿Cuándo acabará esta comedia? Bien sabes que no me agradan las personas porfiadas.

—¿Es por ventura mia la culpa si tengo razon? ¿Crees acaso que me importa mucho que *Paulin Ménier* sea rubio ó trigueño?

—Solo sí porque es rubio, es que busco el interés que puedes tener en pretender probarme que es trigueño.

—Desde que confieso que es rubio, déjame, pues, tranquilo, con mil demonios.

(Se refujia en el comedor, y Silvia lo persigue.)

—Debias por lo ménos ser educado y responderme sin esos juramentos de carretero. Porque el señor ignore la causa finje tener ataque de nervios y se cree dispensado de ser bien educado.

(El marido se retira á la cocina; Silvia lo sigue)

—Tú lo sabes perfectamente bien; detesto la gente rabiosa y que se da aires de tascar el freno. Prefiero la gente viva, que no pretende eternizar una tontera: tiene sus malos momentos, es cierto; pero á lo ménos, doblada la hoja, no piensa mas ....como tu amigo Bichard, por ejemplo.

—Hé ahí uno que yo aplaudo... en este momento.

—Eh! ¿qué quieres decir?

—Nada, nada; me entiendo.... Por última vez, déjame tranquilo.

(Desaparece en la antecámara.)

—Ah! ¿aplaudes á Bichard por haber dado una cachetada á su mujer, pretenderás sin duda imitarlo y te figuras acaso que yo sea *une pate molle* como Aglaé? Pero intenta amenazarme!..... con la punta del dedo solamente... Mañana no vivirias más!

(Mirándolo sobre su nariz.)

Veamos, tócame, pues!.... Te desafío.

(El la rechaza dulcemente sin decirle una palabra.)

—Ah! no te atreves! No eres tan valiente para tener la cobardía de castigar una mujer! ¿Ves estas uñas?..... Te arañaré toda la cara.

—Ten cuidado, Silvia; acabas de meterme un dedo en el ojo.

—¿Quieres dejarme la muñeca, ó grito, socorro, al asesino y al fuego, todo á la vez?

—Entónces, ten cuidado con tus manos.

—Ah! pretendes aplastarme porque *Paulin Ménier* es rubio! Ensáyate.... yo te lo pido.... ensáyate.

—Oh! (El sale al descanso de la escalera. Silvia detras.)

—¿Con que eres de los hombres que castigan mujeres?.... Pretende empezar conmigo.

(El sube el segundo piso y ella tambien.)

—Tócame.... es lo que te pido, no te pido más que eso, tócame.......

Sí! sí! sí! sí! *Paulin Ménier* es rubio.... Ahora tócame.

(El sube el tercer piso.)

(Silvia, entonando el aire de la cancion *des lampions*.) (1)

—El es rubio, el es rubio.... Tócame.... El es rubio, él es rubio.

(En el cuarto piso.)

(Silvia furiosa.)

—El es rubio, él es rubio, él es rubio.... Pero tócame gran cobarde!

(El desearia subir aun, pero se encuentra en la azotea.)

—Bien lo decia que no osarias tocarme.... Ahora que me has traido á la azotea.... léjos de testigos, trata de tocarme; yo te desafío.

—Silvia, me vuelves loco! te suplico, cállate!

—El es rubio!

—Una vez!.... dos veces!

—El es rubio! rubio! rubio!

—Tres veces!

—Archi-rubio.

(El fuera de sí.)

—TOMA!!!

(Le menudea un *bife!*)

(Momento de estupor. El permanece estupefacto de su acto brutal; pero la conmocion ha producido una crisis saludable en el estado nervioso de Silvia, que rompe á llorar en ese momento.)

—Silvia, te pido doscientas mil veces humildemente perdon de...

—No, *mon bon chat*; soy yo quien implora perdon por haberte precipitado... yo estaba en error. Ahora me viene á la memoria. Yo confundia á *Paulin Ménier* con madame *Nilson*, la célebre cantante de la Opera.

EPÍLOGO

El ruido de esta bofetada retumbó en la azotea y despertó á todos los locatarios de la casa, que creyeron que era el tirante principal del techo que se venia. Todos ellos estaban en las puertas de sus habitaciones en el momento en que los dos esposos descendian contentos de su reconciliacion. A su paso cada uno los saludaba con una sonrisa que parecia decirles:

—Son tan niños, y es necesario que se amen tanto para pasearse así por la azotea... como los gatos... cuando tienen un dormitorio.

Así es cómo se escribe la historia.

Eugene Chavette.

(1) Los pilluelos de Paris, no pudiendo anunciar la venta de la *Linterna* de Rochefort, por las persecuciones de Napoleon III, gritaban: *des lampions* (candilejas.)

En Francia se acostumbraba á alumbrar las ciudades con candilejas los dias de júbilo para el pueblo.

CORREO DEL DIA

Sorpresa de un fortin—Se ha recibido parte del Nauquen del Teniente Coronel Nadal, anunciando que ha sido sorprendido un fortin al mando del alferez Eliseo Boero y doce soldados del regimiento 11 de caballeria, por trescientos indios capitaneados por el cacique Queupo.

El piquete se ha batido desesperadamente, matando treinta y dos indios. Los invasores han dado muerte á todas las personas que se encontraban en el fortin, mujeres y niños. Este hecho ha apresurado la marcha de las fuerzas de la 4ª division, que muy pronto se encontrarán en aquellos parajes y escarmentarán á los invasores, yéndo á buscarlos en sus propios toldos.

Acusacion al "Correo Español"—El Sr. Villanueva, Director de los ferro-carriles en construccion, ha pedido licencia al Ministerio del Interior para bajar á esta ciudad á acusar al «Correo Español,» por los cargos calumniosos que le ha hecho en uno de sus últimos números.

Entendemos que ese diario ha hablado de malversacion de los fondos destinados para los trabajos del ferro-carril Andino.

El Sr. Villanueva, empleado celoso y honorable, viene á acusar á sus calumniadores.

El lunes—Recien el lunes sale para Córdoba el señor Ministro del Interior.

Vá á traer su familia que se halla tomando campo en la pintoresca posesion de la Calera. No tiene su viaje ningun objeto político.

El 7 de línea—Digna de elogio es la conducta del batallon 7 de línea en el ejercicio de tiro al blanco. Formaron 201 hombres. Hicieron seis tiros cada uno, es decir 1206 tiros todo el batallon.

247 tiros pegaron en el blanco, y de estos tuvo 37 premios.

Este resultado no puede ser mas satisfactorio.

El coronel Winter—Abordo del transporte nacional *Villarino* parte hoy para Patagones el coronel D. Lorenzo Winter, acompañado de su Secretario el sargento-mayor Vidal.

De Patagones pasará á tomar el mando de su Division que se halla en el Fuerte General Roca é inmediatamente despues de llegar allí se pondrá en marcha con el objeto de hacer una espedicion al otro lado del Nauquen.

Con este motivo lleva á sus órdenes al ex alumno del Colegio Militar teniente de artilleria D. Enrique Garda para que levante los planos y cróquis del territorio que recorra la Division á sus órdenes, y que sean necesarios para ilustrar el informe que elevará al Gobierno Nacional despues de realizar la espedicion.

Desgracia—Ayer á las dos de la tarde se encontraba sentado en la vereda en la esquina de Piedad y Reconquista el changador Juan Gomez.

De pronto y sin que lo pudiera evitar un caballo de un carro que á la sazon pasaba, se asustó y desvió el vehículo de cuyas resultas le pasó una rueda por sobre de un pié destrozándoselo completamente.

El carrero fué preso y el herido enviado al hospital.

Comision—El Ministro de la Guerra ha nombrado una comision compuesta de el Sr. General D. Nicolás Levalle y los coroneles D. Simon de Santa Cruz, D. Remigio Gil, D. Manuel Campos y D. Ignacio Foteringham para que confeccionen un «Reglamento de Uniformes» para las tres armas del ejército incluyendo en él la administracion civil y cuerpo de telegrafistas.

Pase—Le ha sido concedido por el Ministro de la Guerra el pase al 2º regimiento de artilleria al sargento mayor del 1er. regimiento de la de la misma arma D. Tomás Parkinson.

El 2º regimiento hace una verdadera adquisicion.

Marina—El Coronel Somellera Gefe del buque-escuela ha pedido á la superioridad un ascenso para el subteniente don Juan B. Ballesteros.

—El guarda marina don R. Arca ha pedido su baja y absoluta separacion del servicio.

Vapores—El movimiento de vapores ocurrido ayer en nuestro puerto ha sido el siguiente:

Zarparon: el «Colon» para Gualeguay y «El Rio Gualeguay para Asuncion.

Fondeó el «Hohenstanfen» de Bremen conduciendo noventa inmigrantes.

Práctico—D. Juan Soldani se ha presentado al Gobierno Nacional solicitando diploma y patente de práctico leman prévio el exámen de estilo.

Contrato—Ha sido elevado al Gobierno Nacional, para su aprobacion un proyecto de contrato celebrado entre la Direccion General de Correos y don Antonio Simoni, para el servicio de conduccion de correspondencia de Nogoyá á Paraná pasando por Villaguay.

El contratista gozará por toda remuneracion de una subvencion mensual de 30 fuertes.

Licitacion postergada—La licitacion municipal para el arrendamiento del Paseo de Julio para estacionamiento de carruajes que no pudo efectuarse antiyer ha sido postergada para el Mártes 8 á las 3 de la tarde.

En la seccion respectiva se encontrará el aviso que así lo previene.

Beneficio—Esta noche se dá en Colon la linda zarzuela titulada «El Salto del Pasiego», á beneficio de la simpática artista señora García.

La señora García, aplaudida tantas veces, y que ha sabido siempre captarse las simpatías del público, merece que este sea esta noche generoso y condescendiente.

Conocedores del gusto con que se ha recibido siempre la zarzuela «El Salto del Pasiego» y de las dotes sobresalientes de la distinguida artista señora García, no dudamos del éxito del beneficio, y recordamos á nuestros lectores la manera de pasar una linda noche, gastando poco.

Telégrafo Nacional—Oficina Central, Febrero 4 de 1881—5 p. m.

A *La Tribuna Nacional*.

Linea norte funciona hasta Trancas. Oeste mal. Demás bien.

El jefe—*E. Mori.*

Observaciones meteorológicas—Hechas en el Instituto Científico y Literario, Cangallo 530.

Dia 3-4	3 p. m.	9 a. m.	12 p. m.
Barómetro	749	749	744
Term. Reamur	20	23	26.5
Id Fahrenheit	77	84.5	92
Id Centígrado	25	29	33
Id id mojado	21	22	24.5
Id máxima	—	—	—
Id mínima	—	—	—
Higrómetro	82	80	80
Pluviómetro	—	—	—
Direcciondelviento	—	—	—

Hospital San Roque—Relacion del movimiento de enfermos ocurrido en esu establecimiento, durante el mes pasado:

Existencia anterior........ 34
Entrados........ 23
57

Altas 23, defunciones 1, existencia para este mes 33.

Gusanos de seda—La Oficina Central de Tierras y Colonias ha elevado al Gobierno Nacional, para su resolucion una nota pasada á esa reparticion por los colonos de Caroya pidiendo una ayuda para poder hacer con holgura y en gran escala, la cria de gusanos de seda.

Nuevos paquetes—Han sido concedidos ayer por el Gobierno Nacional los siguientes privilejios de paquete.

A don Nicolás Mianovich para su vaporcito «Sol Argentino», que se establecerá en la carrera de los rios Paraná y Uruguay.

A los señores Woodgate hermanos para sus vapores «Ocean King y Antisana» que se establecerán en la carrera á varios puertos estranjeros.

A los señores Samson y compañía para el «Grecian» que hará la carrera á Glasgow.

La Revolucion Argentina—En la Libreria de Cárlos Casavalle, Perú 116, se ha puesto en venta una obra escrita por el Dr. D. Vicente Fidel Lopez sobre la Revolucion Argentina, su origen, sus guerras, y su desarrollo político hasta mil ochocientos treinta.

Esta obra consta de 4 volúmenes de 700 páginas cada uno, valiendo completa solo 300 $ m/c.

Juzgamos inoficioso hablar sobre su importancia indiscutible, y nos limitamos á tomar el siguiente párrafo de un prospecto en que se publica el índice de la obra.

«Nuestros lectores verán, al pasar la vista por ese trabajo que no falta un solo hecho ni un solo personaje que no estén consignados allí; de manera que siguiendo sus indicaciones, se pueda estudiar y verificar todo el caudal de los sucesos que han trabajado y trasformado nuestra sociabilidad, desde su punto de partida en el réjimen colonial, hasta la formacion de los partidos y de las cuestiones del PRESENTE.»

Comparsa femenina—Varias niñas de lo mas selecto de la Parroquia de la Concepcion, organizan activamente una comparsa que recorrerá el corso durante los dias de Carnaval.

Cómo se vé el sexo femenino piensa como lo ha hecho el pasado tomar una participacion activa en los próximos dias de Carnaval.

Saldrán en un carro muy bien adornado, lo que es muy preferente á verlas en carruajes por separado, pues á todos gusta mas ver muchas palomas en una sola jaula, todas á un tiro, que diseminadas.

Inspeccion de teatros—Hé aquí como ha organizado la Municipalidad, el servicio de inspectores de teatros para los bailes máscaras de esta noche y mañana.

ORDEN DEL DIA—Inspeccion de teatros: De acuerdo con lo que dispone la ordenanza respectiva, el servicio de inspeccion de teatros en los bailes de máscaras de los dias 5 y 6 del corriente, estará á cargo de los siguientes empleados:

Febrero 5—Opera: Diógenes Decoud, A. Billinghurts.

Skating: Miguel Tollo, A. C. Ponce.

Variedades: G. de las Carreras, J. V. Villafañe.

Febrero 6—Opera: Felix J. Rodriguez, J. M. Gutierrez.

Skating: E. Basavilbaso, Segundo Villafañe.

Variedades: L. Luzuriaga, R. Duffy.

Encargados de vigilar el servicio—Dia 5: D. Angel R. Ferrando.

Dia 6: D. Emilio Reybaud.

Nota—Los inspectores de teatros y muy especialmente los encargados de vigilar el servicio deberán hacer cumplir fielmente las instrucciones particulares que tienen recibidas, así como tambien las disposiciones consignadas en los arts. 2 y 8 de la ordenanza de 21 de Marzo de 1876, referente á que no será permitida la entrada de personas vestidas indecorosamente, ni se consientan cantos, discursos y danzas indecentes y que tanto en la calle como en el interior de los teatros, es prohibido el uso de vestiduras sacerdotales y uniformes militares de la época, de órdenes religiosas y de funcionarios públicos.

Debe hacerse observar á las empresas de teatros, la órden que con esta fecha se los reitera, para que mantengan abiertas totalmente todas las puertas exteriores é interiores de esos establecimientos, durante las horas de baile, con el fin de facilitar la circulacion del aire y no interrumpir las puertas de salida en caso de aglomeracion ó de cualquier otro accidente que pudiera ocurrir.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1881.

Lindolfo Dávila,
Inspector General.

Otra y van....¡cuantas!—Nos hemos cansado de llamar la atencion, ó mejor dicho de denunciar los abusos que diariamente se cometen en el municipio, sin que la oficina de Ingenieros de la Municipalidad haya tomado en consideracion ni una sola de las graves denuncias que casi diariamente hemos estampado en este diario.

La conducta de esos empleados, nos ha dado el convencimiento de que ellos son inservibles y que por consiguiente, están demás en el puesto que ocupan, percibiendo un sueldo que ni se lo ganan, ni lo merecen.

Véase sinó lo que está pasando con la pared que se construye actualmente en la calle Rivadavia frente al terreno municipal conocido por el «Vaciadero». La pared en cuestion, se está construyendo no solo en contravencion de las ordenanzas de la materia, sinó tambien en perjuicio del tráfico y de la libre viabilidad, puesto que los cimientos avanzan unas seis varas á la calle por donde pasa el tren de las basuras. De manera que entre esa pared y la via del Ferro-carril, la calle queda completamente obstruida.

¿Esa delineacion se le ha dado al propietario del terreno?

Es de suponerse, toda vez que ningun maestro albañil puede practicar construcciones sin ese requisito.

Esto prueba, sinó una complicidad por parte de la referida oficina de ingenieros, una negligencia muy culpable ó una supina ignorancia en esos empleados.

Opinamos que la Municipalidad debe suprimirlos inmediatamente y sustituirlos por otros que sepan cumplir con su deber.

Mientras tanto y estando acéfalo el puesto de Inspector de Balvanera, esperamos que el señor Dávila dé cuenta al presidente de la exactitud de esta denuncia, respecto de la pared á que nos hemos referido.

Los bailes de máscaras—Ya lo saben los que tiene penas que estirpar y aun los que ven deslizarse tranquilas y felices las horas de la vida: esta noche y mañana vuelven á abrir sus puertas los suntuosos templos del placer, *Opera* y *Skating Rink*, para dar entrada á todos los adoradores de Momo y de Tepsícore, de Venus y Cupido, sin escluir por eso al mismo Baco, sin el cual todas esas fiestas serian pálidas y deficientes.

Es, pues, al Skating y á la Opera, á echar una cana al aire.

El General Olascoaga—Ayer se ha corrido con mucha generalidad, y nosotros lo reproducimos con el interés de verlo rectificado por quien corresponda, que la gravedad del mal que aqueja al General Olascoaga no está precisamente en la herida, que es insignificante, sino en la imprudencia de los médicos con los repetidos sondajes completamente inútiles, para estraer del vientre *una municion patera*, cuya operacion es punto menos que imposible.

A estar á esas versiones, los imprudentes sondajes de que hablamos, han producido al enfermo una *peritonitis aguda*, única causa que por el momento pone en peligro la vida del General.

Como se vé, estas versiones de que no conocemos á punto fijo los fundamentos, envuelven una acusacion muy séria para los médicos, á los que yá ofrecemos nuestras columnas para que las desmientan si efectivamente son falsas como lo creemos por nuestra parte.

Doctores: ustedes tienen la palabra.

Asamblea electoral—Hoy á las 12 del dia se reunen los señores Electores de Gobernador y Vice en las antesalas de la Legislatura Provincial á fin de constituir la Asamblea Electoral.

Fallecimiento—Acaba de fallecer en Francia, en su castillo del Departamento de *Deux Sevres*, á la edad de 78 años, la señora Olimpia Jormo de Liniers, Condesa de Liniers y de Buenos Aires, esposa del Conde D. José de Liniers, hijo mayor de nuestro penúltimo Virey el Brigadier General D. Santiago de Liniers y Brumond, reconquistador y defensor de Buenos Aires en los años 1806 y 1807.

Cámara de Diputados—No se reunió ayer la Cámara de Diputados de la Provincia.

Digno de aplauso—Es digno de aplauso el autor de la siguiente nota:

Buenos Aires, Febrero 3 de 1881.

Señor don Torcuato de Alvear, Presidente de la Municipalidad de Buenos Aires.

Habiendo visto que el nuevo Boulevard que la Municipalidad está proyectando pasa por mi quinta en una estension de 200 varas, me permito ofrecer á la Municipalidad el terreno necesario como regalo, considerando la inmensa utilidad que dicho Boulevard vá á dar al Municipio.

S. S. S.

Valdemar Lausen.

El terreno que se dona se compone de 250 varas de largo por 60 de ancho que tendrá el Boulevard.

Belgrano—El pueblo de Belgrano era há poco el campamento obligado de las fuerzas nacionales y se hallaba en un lamentable estado de higiene y de pobreza como pueblo.

Hoy es un pueblito encantador, con sus veredas y calles delineadas con esmero en perfecto estado de limpieza ostentándose como una digna morada de verano que brinda cumplido asilo á las aspiraciones de todo aquel que va en busca de un aire todo perfumes, y de una sociedad culta y escojida como la que concurre á ese magnífico pueblo.

Y todo esto gracias á la decidida contraccion de su inteligente y progresista Juez de Paz D. Rafael Hernandez que con todo esmero pone todo su contingente en pró de la mejoria y ornato de ese pueblo centro de recreo, de lo

---

23 **FOLLETIN**

VIRTUD

TRADUCCION DE A. N. V.

(*Continuacion*)

brazos hasta quitarle la respiracion; y despues los dos viviendo en la misma casa, trabajando juntos, no tenian mas que un pensamiento: salvar á Sternina. Aquellas dos fuerzas reunidas debian hacer milagros; pero, no habian conseguido su objeto!

Cuando Leon recibió la primera carta de James, su corazon estremecido de gozo se abrió á dulces emociones; pero esta felicidad se interrumpió bruscamente con la prision de Sternina.

Durante los tres meses que duró este famoso proceso, el capitan no tuvo un minuto de tranquilidad. El momento se acercaba, y no se descubria nada todavía; aunque James tenia el corazon desgarrado, el cuerpo estenuado, no se dejababa embargar por la desesperacion.

Los dos amigos despues de haber asistido á la audiencia volvieron á la casita de Portlan-Place.

—Sternina será condenada! esclamó Trimmin.

Cuántos tormentos encerraba esta idea.

—Cálmate! Es preciso salvarla.

—Imposible!

—Imposible! es una palabra inventada por los tontos.

—Sí! tienes razon! esclamó James con furor. Eso no se hará!

Se acercó á una mesita que lo separaba de Leon. Se sentaron los dos, y mirándose fijamente buscaron un pensamiento, una inspiracion.

—Escucha, dijo el capitan, Delmase es el asesino, estoy bien seguro. Todo el dia trabajamos; pero de noche yo pienso; y cuando se busca la verdad, y se la persigue sin tregua, se la alcanza. ¿Es él!

—Sin duda!

—Y sobre él debemos dirijir nuestros tiros. Ya lo hemos hecho sin éxito. Es preciso volver á empezar, espiarlo, seguirlo, no perder ni uno solo de sus movimientos. Desgraciadamente me conoce; pero á ti no te ha visto nunca.

—Yo me encargo de él.

—Yo me procuraré todos los indicios necesarios. Compraré á sus criados; haré trasparente su casa. Encontraré medios de arrancarle su secreto. Pero tú sé prudente, disfrázate! Mira que es desconfiado.

—Pierde cuidado yo me encargo de él.

—No perdamos un minuto, dijo Trimmin.

—Me voy.

Sus manos se encontraron y se unieron en un vigoroso apreton. De estos dos hombres la amistad habia hecho uno solo poderoso, como diez.

Iban á separarse cuando Estéban entró al cuarto, con el *Daily Telegraph* en la mano. James se lo arrancó. Apenas puso los ojos sobre el artículo: *Central Criminal Court*, un gemido ronco se escapó de su pecho.

Estéban fijó sobre su amo la mirada del perro fiel.

—Bien sé, dijo resueltamente dirijiéndose á Leon, que daríais vuestra vida por el señor; pero, ay! eso no serviria de nada. De mi han tenido sospechas; yo me peleé con Delmase la víspera del suceso. Me confesaré, pues, culpable.

—Tú! esclamó Trimmin dando un salto. No quiero que te ahorquen, escelente muchacho.

—Perdonad! en rigor su idea, puede hacernos ganar tiempo, que es lo que más falta nos hace, interrumpió Leon.

—Tenemos todavía tres semanas antes de la ejecucion. Dos personas decididas sobran para arreglar el asunto. He querido ser un hombre útil. Esta es buena ocasion para probar mi fuerza de voluntad, dijo James. Leon tú me perteneces, no es verdad?

—Sí, y tú no sabes todavía lo que son los hijos del pueblo. Cuando se les pone algo en la cabeza, lo pueden todo, porque dan todo, hasta su vida! Los de abajo tienen la escala á los de arriba, así se derriban los mundos; cómo no derribar un patíbulo?

—Ven!

III

PILLO CONTRA PILLO

Durante el intérvalo que separaba la sentencia de la ejecucion, Trimmin no cesó de correr por Lóndres, de interrogar, solicitar, investigar. Todo en vano. Ni una revelacion ni un apoyo! corazones de piedra!

Leon por su parte, habia observado á Delmase sin trégua; pero no pudo descubrir nada. El tiempo corria.

Tres domingos deben preceder la ejecucion. Estaban en la víspera del dia fatal, cuando un indicio vino á iluminar á los jóvenes.

Daleze habia notado que el comerciante sufria y se arrastraba con trabajo; James á fuerza de astucia supo por un criado que Delmase ocultaba su enfermedad y se encerraba durante largas horas cuando sus sufrimientos eran muy agudos.

—No nos quedan más que algunas horas, dijo James á Leon. Démos el último golpe! Esta vez es preciso trabajar directamente. Tenderle á este hombre un lazo, para tenerlo sólo, encerrarlo, y mientras tanto ir á Kingston, registrar sus cuartos, levantar el piso, las tablas; allí debe encontrarse el cadáver. La familia está en Lóndres desde el principio del proceso; la casa está sola; nada mas facil!

—Pero cómo obtendremos la autorizacion de la policia?

—Nó la necesitamos; se echan abajo las puertas y si nos engañamos, pagaremos daños y perjuicios.

—Voy á tomar mis medidas. Espérame aquí. Apenas tenga al culpable te mandaré avisar. Diantre cuando tenga en mis manos la caja del secreto, si no la abro seré mas que tonto!

Leon debia representar una comedia, pero esta comedia debia durar muy poco. Tenia el nervio de la guerra, el dinero: con esto se tiene poder. Hablaba inglés y no necesitaba poner á nadie en el secreto.

Despues de haberse provisto de todo lo que podia serle útil, despues de haberse trasformado él mismo, corrió á los docks. Para introducirse en casa de un negociante tenia que hablar de comercio, y Daleze encontraria allí ideas, y hasta auxiliares tambien.

Un magnífico buque de vela llegaba magestuosamente. Traia un cargamento de algodon. Daleze se detuvo, preguntó, habló mucho tiempo con varias personas del buque, gastó miles de francos, y salió de los docks diciéndose en voz baja: «Mercader de algodon! Por qué nó?»

Algunos minutos despues se presentó en el escritorio de Delmase.

El pintor encontró á su hombre en buenas condiciones. Sternina estaba sentenciada; y tranquilo para siempre, el comerciante iba á meterse mas que nunca en grandes especulaciones.

—Perdonad, señor, si os incomodo, dijo Leon al entrar, pero deseaba veros hoy mismo.

Delmase miraba con curiosidad al buen hombre que tenia delante. Era éste grueso, feo y pesado, pero sus anteojos de oro ocultaban dos ojos negros y penetrantes.

—Quién os envia, señor.

—Nadie.

—Pero quién os ha hablado de mí?

—Todos! Se trata de esto: Estais viendo á un hombre que hace poco se ha retirado del comercio, un rentista, en fin! Los algodones, como sabeis, suben y bajan continuamente. Uno de mis amigos que se encuentra en América, sabiendo que no tenia en qué emplear mis capitales, compró para mí un cargamento de algodon para darme una sorpresa. Yo le escribí agradeciéndole con efusion y mientras, mi haber llegaba á velas desplegadas, averigüé el caso y supe que era un espléndido negocio; el algodon sube!

—Un poco; muy poco.

—No me ocupo absolutamente de este producto, sino para mi uso propio, que se limita á pañuelos, medias, camisas, camisetas, etc. y, á pesar de toda la estimacion que me inspira este vejetal nunca lo he estudiado. Me alegro de tener este cargamento; pero al mismo tiempo no sé qué hacer con tanto. Temo que me engañen ó engañarme á mi mismo. Uno de los navíos acaba de llegar: se le puede visitar. He venido de Paris espresamente para arreglar este negocio y quiero volverme mañana temprano con todo mi algodon en los bolsillos. No me importa ganar pero tampoco quiero perder. En la esfera modesta en que he vivido la ambicion me era desconocida; primero mis gustos no me arrastraban hácia ese lado; además nunca tuve ocasion de lucirme. No lo siento! Mis opiniones se oponen. El hombre debe ser moderado en todo y no desear elevarse demasiado.

—Deciais, señor, que un navío acaba de entrar al puerto?

El rentista se tomó la barba y continuó:

—Tengo cuarenta años; y en la honrada industria que he ejercido, mi apacible caracter no ha sufrido la mas mínima alteracion. Soy tranquilo, sosegado, pero no por eso voy mas despacio que cualquiera otro. Aquí teneis mis papeles. Esto os probará que no teneis á la vista á un intrigante, un hombre sin oficio ni beneficio.

El rentista buscó en sus bolsillos y exhibió su pasaporte.

—Guardad.... os creo.

—Nó, nó. Es bueno cerciorarse. Aquí teneis mi direccion, algunas cartas....

Prefiero que vengais á los hechos.

—Ved mi fé de casado. Jamas me embarco sin todo esto. Ahí teneis mis títulos de rentas, mi fé de bautismo...

—Señor, durante una hora más habrá luz todavía. Si quereis iremos á visitar la mercancía, dijo Delmase con impaciencia, y en seguida os daré una contestacion. Teneis carruage en la puerta?

—Sí.

—Vamos, entonces.

(*Continuará.*)

mas distinguido de nuestra sociedad en estranjeros y nacionales.

Nos imponemos pues un deber en hacer constar lo que antecede que, no es ni con mucho una alabanza sin fundamento y si tan solo una digna ofrenda á su Juez de Paz D. Rafael Hernandez.

Colegio Militar--Publicamos á continuacion la nota del Ministro de la Guerra adjuntando al Director del Colegio, copia del informe de la comision examinadora nombrada en Noviembre último.

Insertamos ademas el último párrafo de ese informe lamentando que su mucha estension nos impida hacerlo íntegro.

Helos aquí:

Buenos Aires, Febrero 2 de 1881.

Al Sr. Director del Colegio Militar, Coronel D. Simon A. de Santa Cruz.

Para su conocimiento se remite á V. S. copia del informe de la Comision examinadora de ese Colegio y en vista de las indicaciones hechas por esta Comision se autoriza á V.S. para que en consejo de profesores formule las modificaciones que crea convenientes en el Reglamento de ese Colegio, en su órden interno como en el plan de estudios.

Dios guarde á V. S.

Benjamin Victorica.

Concluye el informe:

«En fin la comision inspectora que debe funcionar en adelante y el celo del Sr. Director y Profesores prometo verdaderos progresos en lo futuro y al hacer á V. E. las breves observaciones que dejamos apuntadas, nuestro objeto y nuestro deseo ha sido recomendar á la atencion de V. E. el Colegio Militar de Palermo.

Eduardo Wilde -Octavio Olascoaga --E. Alberg--Vicente G. Quesada --Cesareo E Dominguez,

Pagos--Ayer fueron recibidos de Tesoreria por los habilitados respectivos los sueldos pertenecientes á las tripulaciones de las cañoneras «República», «Uruguay» y «Bermejo» por el mes de Enero ppdo.

El capitan Masson recibió los del cuerpo médico de la Armada por el mismo mes.

—Asi mismo han recibido el dinero para pagar Enero ppdo. los habilitados de los Batallones 1°, 2°, 5° y 7° y los de los Regimientos 1° de Artilleria y 1° de Caballeria.

Sobre un Juzgado—Llegan hasta nosotros gravísimas denuncias respecto á irregularidades que se cometen en un Juzgado de Paz de una parroquia de esta ciudad sito al Noroeste.

En ellas se acusa á aquel funcionario de graves abusos que comete por proteger á ciertos y determinados individuos que merodean por aquel Juzgado como procuradores.

Estamos en posesion de datos que vamos á empezar á dar á luz, levantando el velo del misterio con que se cubren estos parásitos y en ellos hemos de dar hasta nombres propios.

Renuncia—El telegrafista de la seccion 15 de Policia, D. Manuel Barbosa, ha elevado la renuncia de su empleo.

Ha sido propuesto para reemplazarlo el jóven D. Manuel Goldriz.

Decreto—Por el Ministerio de Instruccion Pública se tiró ayer un decreto organizando el personal docente de la Escuela Normal del Paraná.

El personal es el mismo del año anterior agregando los ex-alumnos de aquel establecimiento D. Ildefonso Monzon, D. Ernesto Bavio, D. Santos Biritos, D. Abraham Palacios y la Sta. Ana Lelong.

Concesion—Se ha concedido á D. Antonio Onetto el permiso que solicitaba del Gobierno Nacional para esportar algunos productos naturales de la Patagonia, para con su valor hacer una espedicion hasta el Estrecho de Magallanes, en busca de huaneras desconocidas, depósitos de sulfatos etc.

A su regreso el proponente elevará un estenso informe al Gobierno Nacional denunciando los depósitos nuevos que halle conforme al decreto de 9 de Octubre ppdo.

Nombramiento—Don A. Conill, ha sido nombrado Secretario del Directorio del Ferro-Carril Central del Norte.

Tierras—Ayer se han concedido por el Gobierno Nacional á don G. Peyrano, en propiedad, hasta que se dicte una ley especial para las tierras del Sur, los islotes «Catre» y «Aguada de los loros.»

En ellas se establecerán puestos para la cria de avestruces y de guanacos.

Invencion—Se ha concedido privilegio por el término de diez años y patente de invencion á D. Juan Loppa, del Rosario, para su máquina perforadora denominada «La Irresistible.»

Politeama--Esta noche tiene lugar el beneficio de Miss Paulina Ceretti.

La compañia prepara nuevos y sorprendentes ejercicios, concluyendo la funcion con la pantomima baile Los Dos Tartufos.

Al Politeama pues, que habrá como pasar agradables momentos.

Libertad del Perú — Hoy cumplen sesenta y dos años de la independencia del Perú.

Tan grande aniversario, encuentra á esa República hermana, sin poder militar con que vencer á sus enemigos, y sin otro porvenir que el que le destine su vencedor.

El irreparable desastre del Perú es una leccion tremenda para los pueblos que se desmoralizan y enervan por su enviciamiento en la anarquía.

Sociedad de Ingenieria—Reunióse antenoche esta importante corporacion, formada por jóvenes que cursan sus estudios en nuestra Universidad.

Tomó en consideracion la órden del dia repartida á los socios, resolviéndose tambien que la sociedad se suscriba á la publicacion científica, *Anales de la Construccion y de la Industria.*

Se adoptó el temperamento propuesto en nota que se leyó en esa sesion firmada por varios miembros, de que se nombrara una comision para que presente las reformas necesarias al actual reglamento.

La comision la forman los siguientes señores:--Adrian Philipp--Luis Arditi y Rocha--señor Mashwits--José Maria Gutierrez y Pedro Savalegni.

Concierto—Hoy tiene lugar en los salones de la sociedad «Unione de Operario Italiani» Rivadavia 471 un gran concierto á beneficio de la sociedad femenina italiana «Unione y Benevolenza.»

La exposicion de objetos que, como ya se sabe, son destinados á una rifa de beneficencia, seguirá hasta el Domingo.

No podemos ménos de aplaudir estas iniciativas y desearles á sus autores el mayor éxito por el noble propósito que tienen en vista: Combatir la ignorancia.

Cadáver—Junto á la via del Ferro Carril del Oeste, y entre las estaciones de Flores, ha sido encontrado el cadáver de una mujer llamada Petrona.

El cadáver presenta algunas contusiones, lo que prevé un crímen, cuyo misterio trata de descorrer la Policia.

CORRESPONDENCIA

Moron, Febrero 2 de 1881.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL.

Amigo de mi aprecio:

La última que tuve el gusto de dirigir á vd. y que vió la luz pública en su ilustrado diario del dia 19 de este mismo mes, ha producido el efecto que deseaba, en las regiones oficiales de este hermoso pueblo.

Ha sido ya restringido, como corresponde, el abuso que algunos individuos cometian, constituyendo casi todas las tardes el pueblo en circo de carreras. con cuyo jueguito, no solo molestaban en alto grado al vecindario, sino que tambien faltaban á las reglas de urbanidad y de respeto que se debe dispensar á una autoridad amiga que no quiere hacerse caer en el ridículo.

Es un estímulo tambien para el periodista, cuando su sana prédica es escuchada debidamente, por aquellos á quienes les dedica cuatro líneas llamándoles al cumplimiento de sus deberes.

De otro modo, la santa mision de la prensa vendria á desempeñar un rol en alto grado subalterno y secundario.

Es de desear que la nueva autoridad de Moron, continúe dando pruebas de cultura y de buen deseo de servir los intereses públicos como corresponde, no desoyendo la voz del que escribe estas correspondencias sin mas intencion que la de ayudarla con sus pobres indicaciones y algunas veces con sus consejos, que nunca están de más administrarlos á los amigos de causa.

—

Por ejemplo: No nos parece bien, que el servicio de limpieza diaria, se haga con un solo carro, por que la poblacion reclama sin duda alguna, el servicio de dos carros para conducir las basuras al paraje designado para el efecto.

Que sucede ó que es factible que ocurra, haciendo tal servicio con un solo vehículo: Lo siguiente, es muy fácil: que el carrero, porque no lo tome una hora avanzada en esa tarea, ha de hacer, en lugar de conducir las basuras al depósito designado, descargarlas en el trayecto donde habrá seguramente algunos pozos, para tener tiempo de volver y llenar su carro y así desocuparse á la hora que le acomode.

Es preciso que la Municipalidad, se ocupe de este asunto, en razon á que se relaciona con la higiene de la poblacion.

Con dos carros, en vez de uno, tendria el pueblo mejor atendido ese servicio, que mirándolo bajo un prisma concienzudo, es uno de los que más importan al vecindario.

—

Una pregunta á la Municipalidad: ¿Por qué razon los boletos de alumbrado y limpieza, no llevan la firma de ningun empleado de la reparticion, y solo se concreta á ponerle el sello de la corporacion?

¿A qué responde esta deficiencia, que nos parece hija de involuntaria negligencia?

Hemos de volver sobre este asunto con el interés que reclama su importancia.

—

Se nos asegura, que personas de buen humor, se preparan para organizar en los dias del próximo Carnaval, un magnífico Corso.

Con tal objeto, dícese que se han repartido esquelas de invitacion á varios vecinos espectables de este pueblo, para una reunion que se celebrará y en la cual serán designadas las comisiones que han de ocuparse del *Corso*, del ornato y arreglo de las calles principales por donde aquel se paseará.

Es una espléndida medida, que nosotros aplaudimos, deseando que ella se haga cuanto antes, porque no hay tiempo que perder.

¡Arriba, y aliento clase humorística de Moron!

—

Es conveniente, que no se permita á ningun vecino *tenga ó no tienda*, que deje suelto su caballo, porque hemos visto muchos dias, que el cuadrúpedo se entretiene en aflojar las verjas de la plaza, donde ocurre á desperezarse.

Las *testas coronadas* ya no existen en nuestro país!!!

La Ley pareja, no es rigurosa, (dice el proverbio) y en este caso, debe multarse al que infrinja esa ley, sea rico, sea pobre, tendero, herrero ó zapatero.

Nada mas agregamos para que se nos entienda!

—

La idea de la publicacion en este pueblo, de un semanario que se llamará «El Pica Flor», toma agradables proporciones, por que sus autores activan las medidas del caso para realizar tan bello ideal.

Uno de los redactores, nos aseguran que lo será el jóven D. Justo Figueras.

—El señor administrador nuevo, no manda á domicilio los impresos que vienen de la Capital, siendo necesario que el interesado se apersone á D. Avelino, para que le sea entregada la correspondencia en *tabla y mano propia.*

Se nos garante que este señor Administrador, tiene razon, al no mandar á sus destinos la correspondencia impresa, por que tiene sobre sus hombros pesadas tareas que no le permiten quizás distraerlas para servir como es debido al público.

Este señor: es Rematador público: Fabricante de galletitas: Municipal suplente y por añadidura repetiremos: Administrador de Correos de Moron.

Con tanta atencion, es materialmente imposible servir la mision de su cargo con religiosidad.

Hemos de ocuparnos despues de este punto que mucho importa á los intereses generales.

—

SAN JUSTO

Por hoy nos vamos á limitar á decir de este pueblo, solo dos palabras. Tenemos conocimiento por personas que nos merecen entera confianza, y que pertenecen á aquel nuevo pueblo, que el escribiente del Juzgado de Paz se abroga la facultad de firmar las guias de ganado que se estienden por la Secretaria Municipal, siendo así, que sólo pueden ser firmadas por el Juez de Paz, por el Procurador Municipal, ó en defecto de estos, por el Juez Especial.

En ese Juzgado, debe existir una circular que le fué pasada por el Ministerio de Gobierno, precisamente, restringiendo semejante atribucion que hoy se nos dice, se le ha dado ó ha tomado el escribiente de aquel Juzgado.

El único que puede firmar las guias, sean de la clase que fueren, es el Secretario de la Municipalidad y el Juez de Paz.

La mision del escribiente del Juzgado, solo se limita á levantar sumarios; levantar actas de las demandas que se instauren y atender al servicio mecánico del Juzgado puramente, pero nunca, jamás, podrá meterse á refrendar documentos que pertenece hacerlo como queda dicho «al Sr. Secretario Municipal.»

A estos señores Jueces de nuevo cuño, debe repetírseles aquel dicho tan antiguo como el mundo de: «Sino sabés, para que te metés?

Si como no dudamos, es un hecho real y positivo lo que se nos asegura y que dejamos ya tratado en líneas anteriores, el Juez de Paz y auxiliar de vista de aduana, no sabe lo que tiene entre manos y por eso quizás *se está enredando en las cuartas*, como dicen nuestros inteligentes paisanos de la campaña.

Nos hemos de ocupar de este pueblito con preferencia y hemos de combatir en otra correspondencia, la hora que para dar audiencia se ha fijado en aquel santuario de la ley.

Ella es ridícula y perjudicial al público.

Amigo Director, estoy algo indispuesto, por cuya causa no me *estiendo un poquito mas!*

Siempre su amigo.

Argo.

DOCUMENTOS OFICIALES

Consulado de Dinamarca—Buenos Aires.

Buenos Aires, 12 de Enero de 1881.

Señor Ministro:

Del Ministerio de Relaciones Esteriores de Dinamarca he recibido una nota en la que se comunica que el Gobierno de S. M. con fecha 2 de Julio ppdo. ha decretado una ley sobre proteccion de marca de fábrica á favor de personas en el pais y en el estrangero, siempre que el país á donde resida la persona que desea valerse de esa proteccion, exista una ley que permite á súbditos daneses obtener el mismo privilegio para sus marcas de fábrica.

Teniendo conocimiento de que el Congreso Argentino con fecha 14 de Agosto de 1876 sancionó una ley sobre marcas de fábricas y de comercio, general para todas, sin restriccion á nacionalidades, puedo tener la satisfaccion de poner esto en conocimiento de mi Gobierno, cumpliendo con la presente su mandato de informar á V. E. que súbditos argentinos gozarán del mismo privilegio en Dinamarca.

Rogando á V. E. quiera tener á bien acusar recibo de la presente, me es grato aprovechar esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Firmado— *P. Christophersen.*

Es cópia— *Antonio Blanca.* Oficial 1°.

—

Ministerio de Relaciones Esteriores de la República Argentina.

Buenos Aires, Enero 25 de 1881.

Señor Ministro del Interior:

Tengo el honor de remitir á V. E. para su conocimiento copia de una nota que se ha recibido en este Ministerio del señor Cónsul de Dinamarca con motivo de una ley espedida por su Gobierno sobre proteccion de marca de fábricas.

Dios guarde á V. E.

B. DE IRIGOYEN.

—

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1881.

Acúsese recibo y publíquese.

A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881

Habiendo renunciado el Administrador de Correos de Ranchos, nómbrase en su reemplazo á don Segundo Rocca.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 18 de 1881.

Visto lo espuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos nómbrase auxiliar de la contaduria de esa reparticion á don Gervasio Mendez con el sueldo mensual de ($f. 40) debiendo imputarse este gasto al item 35 partida 1ª.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R.N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 19 de 1881.

No habiéndose presentado don Augusto Diaz á ocupar el puesto de Inspector en el Departamento de Policia, nómbrase en su reemplazo á don Andrés Feit.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Habiendo renunciado D. José Cabia el puesto de auxiliar de la Secretaria de la Direccion General de Correos y Telégrafos, nómbrase en su reemplazo á D. Plácido Almaestre.

Comuníquese publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881

Siendo necesario cancelar los créditos que aun existen contra el Gobierno Nacional por los gastos originados en la Intervencion llevada á la provincia de Jujuy por acuerdo de 15 de Octubre de 1879 el Presidente de la República en consejo general de ministros

ACUERDA:

Art. 1° Abrese un crédito por la cantidad de *seis mil pesos fuertes* ($f 6000) para el pago de las deudas originadas por aquella intervencion.

Art. 2° Comuníquese publíquese é intértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.
BERNARDO DE IRIGOYEN
S. CORTINEZ.
M. D. PIZARRO.
BENJAMIN VICTORICA

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

Atendiendo al mejor servicio, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Créase el puesto de Inspector del Telégrafo de la Policia, cuyas atribuciones serán determinadas por una resolucion especial.

Art. 2° El Inspector tendrá á su cargo la vigilancia de la red telegráfica urbana, verificando por su cuenta las reparaciones necesarias para mantenerla en buen estado de servicio.

Art. 3° Asignasele á ese empleado como sueldo y gastos de reparaciones los *ciento sesenta pesos fuertes* que asigna para este objeto el presupuesto vigente de la Policia.

Art. 4° Nómbrase para ocupar el puesto creado por este decreto, al 2° gefe de la oficina telegráfica de Córdoba, D. Hipólito Lazcano.

Art. 5° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Nómbrase Comisario Inspector del Parque 3 de Febrero á D. Gabriel Bouchet y Contador á D. Cárlos Gallardo.

Art. 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.

Habiéndose reabierto por el decreto fecha 14 de Diciembre, la oficina telegráfica de San Pedro (Córdoba), nómbrase telegrafista de ella á don Angel M. Ardiles.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO

—

Buenos Aires, Enero 25 de 1881.

Al Exmo señor Ministro del Interior, de la República Dr. D. Antonio del Viso.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. participandole que en virtud de los acuerdos celebrados con el Excmo. Gobierno Nacional para poner bajo su jurisdiccion la Penitenciaria, Cárcel Correccional, Escuelas Comunes y Normales de Maestros del Municipio, Escuela de Música y la Universidad se han espedido con la misma fecha de aquellos Acuerdos, los Decretos correspondientes para que las personas que estan al frente, de las mencionadas reparticiones hagan entrega de ellas á V. E. á cuyo efecto se les pasó la comunicacion necesaria.

Me es agradable renovar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

J. J. ROMERO
Cárlos D'Al.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 25 de 1881.

Acúsese recibo y publíquese.

A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 26 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Contaduria General y por el Departamento de Policia, acéptase la propuesta presentada por D. Eujenio Matali en licitacion pública verificada el dia 20 del corriente mes, para la provision de las monturas de oficiales y 250 de vijilantes, con todos sus accesorios, segun cuya propuesta deberan entregarse los objetos licitados á satisfaccion del Departamento mencionado por los siguientes precios:

Monturas de oficial cada una...... $ m|c 750
Monturas de vijilantes.... " " 700

Comuníquese, publíquese y pase á la Escribania General de Gobierno para su escrituracion é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 27 de 1881.

Habiéndose establecido por acuerdo del 10 de Noviembre del año próximo pasado la Oficina de Tierras y Colonias autorizada por la Ley de Inmigracion y Colonizacion de 1876 y no existiendo fondos para atender al pago de los empleos creados para aquella oficina, el Presidente de la República en consejo general de ministros—

ACUERDA:

Art. 1.° Abrese un crédito á la ley de Inmigracion y Colonizacion de 19 de Octubre de 1876 por la cantidad de *un mil setecientos cuarenta pesos fuertes* (pfts. 1,740) para pagar á los empleados de la Oficina Central de Tierras y Colonias.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese é insértese en el R. N.

ROCA.
A. DEL VISO.
S. CORTINEZ.
B. DE IRIGOYEN.
M. D. PIZARRO.
BENJAMIN VICTORICA.

—

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Enero 29 de 1881.

En virtud del acuerdo celebrado nómbrase á D. Juan Andrés del Campo Intendente de la casa de gobierno con el sueldo de ciento cincuenta pesos fuertes ($f. 150.)

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

—

N° 314.

Señor Director General:

Los Sres. Peters Hermanos, de este comercio, se quejan del extravío de las cartas siguientes:

Dos que debieron salir para Europa por el vapor *Tamar* el 28 de Agosto, 4 por el *Congo* el 7 de Setiembre y 2 por el *Senegal* el 23 de Octubre de 1880.

Ya ántes, en 27 de Octubre, habian dado aviso del extravío de toda su correspondencia por el vapor *Equateur*, que partió de aquí el 8 de Agosto de 1880.

La Oficina de Expedicion para el Exterior, que es la que despacha la correspondencia para fuera del pais, conservaba en la época de que se trata, el mismo personal que tenia antes de Junio. Esto hace inesplicable el extravío de tantas cartas, que tratándose de empleados nuevos pudo racionalmente atribuirse á error de direccion.

Por otra parte, los Sres. Peters Hermanos manifiestan que tienen entera confianza en los dependientes con quienes mandaron esas cartas al Correo. Me han informado verbalmente además, que comunmente usan sobres postales, de modo que desaparece así el incentivo de la sustraccion de los timbres, puesto que, desprendidos estos de los sobres de que forman parte integrante, quedan nulos y sin valor.

La correspondencia que se deposita en los buzones de la oficina mencionada, cae á un armario cerrado á llave, que está á cargo de un empleado. Este le estampa el sello de la fecha y la pasa al empleado del casillero, que la distribuye en las casillas que llevan los nombres de los puntos de destino. El casillero tiene cerradura y queda bajo llave al retirarse los empleados, de modo que la correspondencia que contiene está bien garantida en las horas de la noche, mientras que de dia están presentes los empleados y el gefe de la oficina, y todos ven y cooperan en el arreglo de la correspondencia.

En la averiguacion de los delitos cometidos por mano oculta, es útil buscar siempre á quien pudo aprovechar su comision. Aplicando este principio al caso ocurrente, no se obtiene, sin embargo, resultado alguno; porque en cuanto á la sustraccion de los timbres: ó no se produjo, por ser los timbres parte integrante de los sobres y saber perfectamente bien los empleados de la oficina que quedaban sin valor una vez separados del sobre, ó bien, si se produjo, tratándose de timbres adheridos, no se concibe cómo un antiguo empleado—y aunque fuera novel—haya podido incurrir en la perpetracion de un delito de los mas graves, destruyendo innecesariamente cartas que pudieron seguir á su destino aunque quedasen en poder de él los timbres. En cuanto á que el inventivo haya sido el de apropiarse de valores que podian suponerse iban dentro de esas cartas ó que hayan mediado un soborno para perjudicar determinados intereses comerciales: hay que observar, á lo primero, que es sabido que los valores que van á Europa no son «al portador» y que aun así mismo comunmente van en cartas certificadas que jiran por otra oficina; y á lo segundo que no es dable suponer que se secuestre la carta orijinal y no el duplicado, cuando este surte igual efecto que aquella, ni lo es tampoco que se hurte una carta que manda hoy A. á B. con intencion, y no se haga mañana á lo que se agrega que en la reclamacion de que me ocupo no es una la carta sinó muchas, para distintas direcciones.

Me veo realmente perplejo, señor Director ante este conjunto singularísimo de circunstancias: cartas que se pierden durante cuatro meses, que han pasado por las mismas manos de empleados del correo argentino que las despachaban antes y despues sin estraviarse ninguna, sin que se conciba á que haya obedecido el sustractor; y lo deploro tanto mas, cuanto que conozco el interés que su S.S. toma en que se esclarezcan los hechos—aun cuando no hayan tenido lugar durante su administracion. Esta Direccion siempre ha atendido las quejas del público; y solo ha pedido que toda persona que haya sufrido ó sufra irregularidad en su correspondencia se lo haga saber cuanto antes, con todos los detalles posibles, en vez de recurrir en términos generales á la prensa y sin perjuicio de que publique por la prensa su reclamacion.

En vista de todo esto, propongo de conformidad con lo acordado con S. S. 1° que se dirija nota á las administraciones de Correos á que iban dirigidas las cartas, inquiriendo sobre estas; 2° Que si hay alguna otra perdida y si se teme que se repita lo sucedido, hagan constar los Sres. Peters Hnos. y cualesquiera otros comerciantes que lo deséen, el depósito de sus cartas en el buzon de una de estas dos maneras; 1ª Haciendo que su dependiente sea acompañado en el acto de echar las cartas al buzon, por un empleado de la 3ra. Division firmando ambos una acta que esprese la forma, porte y direccion de las cartas; 2° Entregando las cartas á la mano, en la oficina misma, temprano, para que el Gefe de esta otorgue recibo detallado de ellas.

Buenos Aires, Febrero 1° de 1881.

J. P. Hansen.

SECCION MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA DE HOY VIERNES 4 DE FEBRERO DE 1881

	Obras del C. de la Chacarita	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Moneda corr'te
Existencia depositada en el Banco de la Provincia, segun Balance del 1° del corriente			163046
Id id id id con destino á obras en el Cementerio de la Chacarita 21773			
Id en títulos del Banco Argentino, con el mismo objeto, y depositados en la Caja 633872	655645		
Id en la Caja Municipal		300000	
ENTRADA			
Recibido del producto de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres en los dias 2 y 3 del corriente			1700
Id del administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado de alquileres y sisas y Mercado Comercio, en los dias 1° 2 y 3 del corriente			42564
Id del producto, en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, patentes, contraste, derecho de visita, multas, empresas de tramway, mozos de cordel, eventuales, derechos de oficina, delineaciones, impuesto sobre alquileres, id de abasto			123967
	655645	300000	331277
SALIDA			
Al Habilitado Pagador, para pago de sueldos de los empleados del Mercado del Centro por el mes de Enero último			22150
Al id id id id id id Mercado Comercio id id id id			2100
A la empresa de las «Aguas Corrientes», por agua suministrada para las obras del Asilo de Mendigos, segun cuenta			1218
Al médico director de Hospitales, para gastos menores de los mismos			10000
A Manuel Benitez, por maiz entregado á la limpieza, en el mes de Enero último			21919
Al Banco de la Provincia, á la órden Consejo General de Educacion, correspondiente al 15 ojo de las sumas recaudadas en los dias 2, 3 y 4			25235
Existencia de hoy Viérnes 4	655645	300000	248655
	655645	300000	331277

Buenos Aires, Febrero 4 de 1881.
José I. Gallardo.

Publíquese—

Intervine—*Reybaud.*
ALVEAR.
N. Estrada,
Pro Secretario.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Las operaciones efectuadas ayer son las siguientes:

METÁLICO

Al contado		$f.	5000	29	25
			1700	29	35
			37000	29	30
			22700	29	30
			6000	29	35
Febrero 5			25000	29	30
			14400	29	35
			70000	29	30
			10000	29	35
12			5000	29	30
28			50000	29	30
			46000	29	25
			193000	29	10
	E		5000	29	25
Marzo 31			30000	29	20
			10000	29	35
Abril 30			5000	29	30

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado	A	$f.	8800	89	1|2
			5000	89	5|8
			36500	90	
	B		1000	87	
	A		5100	89	3|4
Febrero 28			30000	89	1|2
			25000	99	1|4
			10000	89	1|8
			10000	89	3|8
Marzo 31			5000	88	7|8

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Al Contado	513	74	
	50	73	3|4
	100	74	
Febrero 28	350	74	

BONOS PROVINCIALES

Al contado $ 100000 á 1|4 premio

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES

Al contado Pfts. 1800 83

—

TITULOS DE RENTA

En general, estan en suba, principalmente las Cédulas Hipotecarias y acciones del Banco Nacional.

Las últimas cotizaciones son las siguientes:
Cédulas Hipotecarias, Série A. 88 3|4 p%.
Id id B. 85 1|4 id.
Acciones del Banco Nacional 72 id.
Fondos Públicos Nacionales de 1863, 84 id.
Id id id 1860, 92 id.
Bonos Municipales de 1870, 87 1|8 o|o.
Id id 1874, nominal.
Deuda extranjera, oro, 88 p%.
Billetes de Tesoreria Nacional, 97 id.
Acciones, Puentes y caminos, 92 id.
Billetes del Banco Nacional, á la par.
Acciones del Gas Primitivo, 2300 $ m|c c|u
Id Banco Italiano, 10 p% de prémio.
Certificados del Banco Argentino, 18 id.
Tramway á Belgrano 50 id.
Empréstito popular 98 id.
Ferro-carril del Sur, nominal.
Id Central, acciones de 20 lb. á la par.
Id del Norte, nominal.
Id Campana, id.
Propietarios de la Higiene, sin operaciones 50 id.
Tramway Ciudad Buenos Aires, nominal.
Sociedad Fomento de Barracas al Norte id.
Telégrafo Trasandino id.
Acciones de la Bolsa, 1300 $ m|c c|u.
Bonos Provinciales á la par.

—

CAMBIOS

Se cotizan como sigue:
Lóndres 49 1|2.
Paris 5.23.
Amberes 5.24.
Génova 5.25.
Rio Janeiro 11$700 reis por lb. est. oro.
Montevideo 3|4 o|o de premio.
Los Bancos giran á 49 1|4 el Lóndres y 5.21 Paris, Amberes y Génova.

—

DESCUENTOS

Se siguen realizando á 7 1|2 o|o al año por pagarés de comercio en papel moneda.
6 1|1 o|o al año por pagarés de metálico.
12 o|o por letras nacionales de Tesoreria.
14 o|o letras provinciales.

—

MONEDAS ESPECIALES.

Se cotizan así:
Libras esterlinas 3|4 p% premio.
Oro francés 1 1|4 id.
Id español 2 id.
Cóndores chilenos 1|2 id.
Aguilas E. U. 1|2 id id.
Monedas brasileras 1|2 id id.
Las de plata se cotizan así:
Soles 81 3|4 centavos oro.
Chirolas 80 id id.
Bolivianos en cuatros 22 ps. m|c.

—

RENTAS NACIONALES

La Administracion Nacional de Rentas de esta ciudad recaudó ayer la suma de pesos fuertes 51,186·55 cts., como sigue:

Al contado	$f	33683 84
En letras		17502 71
	$f	51186 55
Recaudado el 1° del corriente.		32237 83
Total de derechos recaudados hasta ayer	$f	83424 38
En la suma anterior los derechos de exportacion recaudados el 1° figuran por	$f.	7272 94
Lo recaudado ayer		12206 95
Total de derechos de exportacion recaudados hasta ayer	$f.	19479 89

—

Frutos del pais

MERCADO CONSTITUCION

El mercado sin alteracion.
Ventas de ayer—Varios lotes lanas mestiza fina liviana á $ 105.
Id id id buena y bastante buena id 92, 94, 95 y 100.
Id id id inferior y regular id 80, 84 y 86.
Id id id borrega id con carretilla id 84 y 85.
Id id id inferior con mucha, id 55, 60, 70 y 75.
Varios lotes cueros de campo buenos ps. 164 y 167.
Id id id regular id 160 y 162.
Id id id becerro id 140, 145 y 150.
Id id id nonatos id 110 y 115.
Diferentes lotes cueros lanares campo buenos, 31 1|2 y 32 id id.
Id id id inferiores y regulares, 27, 28, 29 y 30 id id.
Id id id id y desechos de 22 á 26 id id.
Id id id pelados á 21 y 22 id id.
Pequeños id corderito regulares y buenos id 12 y 13.
Varios lotes cueros de potro campo, buenos 30 y 31.
Id id id regular id id 28 y 29.
Id id potranca id id 14 y 15.
Varios lotes cerda de potro regular y buena id 140 y 145.
1 lote pluma avestruz buena id 51 la lb.
1 lote trigo costa, superior, id 160.

—

CORRALES DE ABASTO

Entrada de hacienda el 4 de Febrero de 1881

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
Exequiel Cardenas	R. Walker	Las Flores	100
Rafael A. Cobo	J. Luna	Ajó	183
Atanasio Ceballos	R. y Sajo	Alvear	88
Id id	J. M. Castro	Chascomús	222
Dionisio Esquivel	F. Greco	Pilar	71
Mariano Alvarez	P. Costa	Chascomús	82
Juan Vasquez	F. Gomez	Mar Chiquita	250
Atanasio Ceballos	J. Centurion	Cañuelas	107
			1101

Precios de la hacienda

1er. aparte novillo y vaca, carne y sebo, 360, 380, 400.
2° id id id 280, 300, 320.
Flaco para chancheria 180, 200.
Terneros 160, 200.
Cueros de novillo 140, 150, 160.
Id id vaca 100, 105, 110.
Matanza en los bretes 451.
Saladero 420, 425, 430, 440.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon—Compañia lírico-dramática española. Empresa artística, representada por D. Hércules Cavara.

Funcion extraordinaria para el sábado 5 de Febrero de 1881, beneficio de la primera tiple señora doña Josefa Garcia. Por última y definitiva vez: **el salto del pasiego.**

Precios de las localidades

Entrada á la Platea y Palcos...... pesos 25.
Idem Cazuela y Paraiso........... " 15.

Palcos, pesos 150—Tertulias de Balcon, alta y Orquesta pesos 20—Lunetas de Platea, pesos 15, idem de Cazuela, pesos 10--Palquitos de Cazuela, pesos 80.

—

Politeama Argentino—Hoy Sábado 5 de Febrero de 1881—Beneficio, de la sin rival y primera caballeriza Paolina Geretti. **Los dos Tartufos Burlados**, baile cómico en 3 cuadros del coreografo Francisco Gualdi.

A las 8 1|2

—

Politeama Argentino

La Empresa del Politeama Argentino, decidida ha arrendar los bailes de Carnaval, recibe propuestas para los únicos 8 bailes, empezando desde el Sábado 19 de Febrero, hasta el 6 de Marzo próximo.

Las propuestas se reciben en la Secretaria de la empresa, en el mismo Politeama por cinco dias, contados desde la fecha; de las 10 de la mañana hasta la 5 de la tarde.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1881.

NOTA—Las condiciones para el arriendo estarán á la vista y á disposicion de los interesados en la misma boleteria del teatro.

—

Teatro de Variedades

Nueva direccion. Sábado 5 y Domingo 6 de Febrero espléndidos bailes de máscaras á las 11 de la noche. Entrada 25 ps. m|c.

—

Skating-Rink—Grandes bailes de máscaras y de sociedad, los dias 5 y 6 de Febrero á las 11 de la noche. Con una orquesta de 30 profesores escogidos, dirijida por el célebre profesor Rajneri. Entrada para caballeros ps. 30 m|c. id para señoras gratis. Palcos 50 m|c. Nota.—La empresa tiene permiso de disfraz á disposicion de las señoras. Bailes todos los sábados, domingos y dias de fiesta. Habrá bailes aún con mal tiempo.

—

La Florida—Sábado 5 de Febrero de 1881, direccion del señor Brignola, la ópera bufa en 1 acto: **gli studianti in carnavale.** La chistosísima peti-pieza: **una taza de té** La folia musical en un acto: **una cena infernal.** Entrada general y lunetas pesos 20 id para niños 10 id.

PARA TODOS

Á LOS SEÑORES SUSCRITORES

DE LA

MODA ELEGANTE

Y LA

ILUSTRACION ESPAÑOLA

Y

AMERICANA

Se avisa á dichos señores, que con esta fecha se dá principio á la cobranza de los referidos periódicos para el abono de 1880.

Debido al nuevo contrato hecho con la empresa, podremos este año garantir una exactitud modelo en el servicio, y ofrecer los periódicos al reducido precio de:

$f. oro 12 al año en Buenos Aires
" " 15 " " " campaña y provincias

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.

El Ajente—

MANUEL REÑÉ.

LA PUBLICIDAD

42—PERU—42

Vino de Quina y Fosfato

TÓNICO

NUTRITIVO RECONSTITUYENTE

PREPARADO CON

Vino de Marsala, Quina Calisaya

y fosfato soluble de cal y hierro

O alimento químico de Parrish

Las propiedades tónicas de la quina son universalmente reconocidas.

Los fosfatos de cal y hierro constituyen los elementos mas indispensables de los huesos músculos y de la sangre.

El vino de Marsala coopera como estimulante difusivo, aumenta el calor vital, contribuye á la nutricion y entona el organismo.

Este vino es por lo tanto un poderoso reparador en la debilidad, atonia, cloro-anémia. raquitismo, neurosis, pobreza de la sangre y en cualquier caso en que haya agotamiento de las fuerzas vitales.

Depósito general en la Drogueria de

Demarchi Parodi y Ca.

Calle Defensa 181 á 191—Buenos Aires

ALTERATIVO
DEL DOCTOR D. JAYNE

Esta preparacion tan conocida, ina csabmlo virtudes medicinales de todos aquellos ingredientes que la esperiencia ha demostrado poseen las propiedades mas alteratiuas, destru yentes eficaces para purificar la sangre y los otros fluidos del cuerpo.

Treinta y siete años de éxito incomparable acaban de demostrar claramente sus virtudes en la curacion de ESCROFULAS, TUMORES FRIOS CANCEROSOS É INDOLENTES, ÚLCERAS, AFECCIONES MERCURIALES, Y PAPERAS, CARBUNCLO, DILATACIONES DE LOS HUESOS, COYUNTURAS, GLÁNDULAS Y LIGAMENTOS DE HIDROPESIA, ERISIPELAS, EPILEPSIA, GOTA, REUMATISMO, de todas aquellas enfermedades que provienen de la IMPUREZA DE LA SANGRE Y DE LOS HUMORES. Es reconocido y probado por los numerosos testimonios como *el mejor purificador de la sangre*, no contiene ingredientes minerales y siendo de un gusto agradable, hasta los niños pueden tomarlo sin repugnancia alguna.

EL ALMANAQUE MEDICINAL PARA 1880 CON GUIA PARA LA [illegible] TIENE GRATIS DE LOSUNCOAGEN 'S LET A. EASTMAN y Ca.

Drogueria Anglo Americana

Defensa números 9 y 11

Y en las principales boticas de la capital y de las provincias.

6 d 2-31.

LA VERDADERA AGUA DE COLONIA

DEL PRIMERO Y MAS ANTIGUO FABRICANTE

JUAN MARIA FARINA

JULICHS PLATZ N° 4

La Colonia, establecido en el año 1709

Proveedor privilegiado por varias cortes europeas, de don Pedro II del Brasil el emperador del Japon etc. etc,

Poseedor de las medallas de las exposiciones internacionales de Lóndres 1851, Nueva-York 1853, Lóndres 1862, Oporto 1865, Cordoba (República Argentina) 1871, Viena 1873, Santiago de Chile 1875, Philadelphia 1876, Cabo de Buena Esperanza 1877, que han sido acordadas A CAUSA DE SUS EXELENTES CUALIDADES

Una clase de agua de Colonia solamente preparada, la misma en que esum calidad snii stra da en las varias cortes.

Para efectuar su rápida salida, se venderá á precios acomodados.—Unico depósito, Drogueria Anglo-Americana de—

A. EASTMAN Y Ca.

DEFENSA NUMEROS 9 Y 11

Para precaverse contra imitaciones y clases inferiores, exíjase sobre cada rótulo el domicilio—

JULICHS PLATZ NUMERO 4

5 d2 31

ECONOMIA DOMESTICA

ACIDO SALICILICO

(DE KOLBE PATENTADO)

Para conservar las materias alimenticias

ES INOFENSIVO, SIN GUSTO, NI OLOR Y SIN INFLUENCIA ALGUNA SOBRE LA BUENA calidad y apariencia de las sustancias conservadas

Es un agente poderoso para mantener en el mas perfecto estado todas las sustancias alimenticias, que se pierden por efecto del calor en verano.

La carne, el pescado, las frutas y legumbres, la leche, manteca, cerveza, los vinos, las frutas en almibar, los jarabes de frutas, cremas, budines, jaleas, dulces, conservas licores y en general todo artículo que se deteriore por la accion del calor ó por el cambio de clima, puede conservarse facilmente por medio de una pequeña cantidad de *ácido salicílico de Kolbe.*

El ácido salicílico de Kolbe, está acondicionado en cajitas de diversos tamaños, especiales para el uso de la familia y para establecimientos industriales.

Se encuentra en venta en las principales armacias.

Muestras y prospectos se dan gratis.

Pídase el *ácido salicílico legítimo de Kolbe* importado por

E. E. Cranwell

Unico agente para la República Argentina. Drogueria y Farmacia.

147—CALLE DE VICTORIA—147

2 r4. pte.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

Especialmente para las enfermedades de los riñones, vejiga y órganos genitales

350—VICTORIA—350

(ALTOS)

Atendido por el Doctor

MELCHOR TORRES

Médico y Cirujano

DE LAS FACULTADES DE PARIS Y BUENOS AIRES

Consultas gratis

Todos los dias de 12 á 2 de la tarde

Consultas particulares de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana, y de 4 á 6 de la tarde.

GRAN DEPOSITO DE POMOS

AL POR MAYOR

de las acreditadas marcas

H. R. PIDER

y J. GLOVER Y Ca.

(á precios muy baratos

CALLE VICTORIA

ESQUINA PLAZA DE LOREA

CORSEES FINOS

Única Especialidad en Buenos Aires

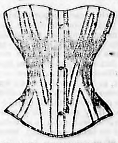

TODAS LAS FORMAS DE MODA

TODOS LOS MODELOS

TODAS LAS CLASES

Se encuentran en nuestra Casa

SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE

38 PERÚ 38

A LA CIUDAD DE LÓNDRES

CARNAVAL DE 1881

POMITOS

POMITOS! POMITOS!

ANTIGUA MARCA

J.H.PIESSE

Marca Cranwell

REPUTADOS

como los mejores

Estos POMITOS que han sido siempre preferidos por nuestra sociedad selecta á los que vienen del extrangero, reunen las siguientes condiciones: suavidad de perfume, esquisita fragancia, costo moderado y que son especialmente adaptables para el uso del Carnaval sus perfumes, siendo obtenidos de los mas reputados perfumistas europeos, que han conquistado en este mercado una mar cada preferencia sobre todos los otros fabricantes, lo que demuestra prácticamente la asombrosa venta que ha tenido este artículo en años anteriores. Cada docena es compuesta de doce diferentes perfumes, entre los muchos que son preferidos de nuestra distinguida sociedad.

Perfumes suaves y esquisitos para las damas.

Resedá, Aroma, Junquillo, Franchipan, Oriza, Opoponac.

Perfumes agradables y de preferencia para caballeros.

Trévol, Verbena, Stephanatis, Rosa gerania, é Ilang-Ilang.

Estos perfumes son químicamente higiénicos, destinados de las fragancias de las flores, y no manchean ni deterioran los géneros que se rocian con ellos, les que se deleitan en la fragancia de los perfumes. Son diez tamaños entre ambas marcas de mayor y menor.

Ramilletes de chasco para Carnaval.

Aguacendos con pomos y depósitos de goma de género impermeables.

Surtido completo en bombitas de goma.

Estos artículos introducidos espresamente para nuestra casa, se venden por mayor y menor en la:

CASA INTRODUCTORA

Drogueria y farmacia inglesa

DE CRANWELL

44 Calle Rivadavia 44

Y en los principales establecimientos de esta ciudad.

La casa introductora envia por correo precios corrientes, á los mayoristas en el interior que así lo soliciten. Cada órden debe ser acompañada con giro sobre el banco ú órden de pago sobre una casa de nuestra plaza.

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78—ALSINA—78

Resúmen de remates á efectuar

FEBRERO

Viérnes 4 á las 3—De la finca calle Cuyo 377 base ps. 500,000 m|c.

Viérnes 4 á las 12—En nuestra casa, de muebles, pianos alfombrados, etc.

Sábado 5 á las 2—Del terreno calle San Juan núm. 399, base ps. 70000 m|c.

Sábado 5 á las 2—De la finca calle San Juan núm. 403 base ps. 130000 m|c.

Martes 8 á las 2—En nuestra casa—De 2 leguas de campo en Lincoln, base ps. 120,000 cada legua.

Miércoles 9 á las 2—De la casa-quinta en la calle Belgrano 1080, base ps. 175,000 m|c.

Mártes 15 á la 1—Judicial—En nuestra casa—De haciendas, de la testamentaria de J. G. Ezeyza,

Miércoles 15 á las 2—En nuestra casa, de 30 vaquillonas mestizas.

Domingo 20 á la 1—En el Bragado, del establecimiento de campo, de haciendas etc.

MARZO

Juéves 3 á las 2—En nuestra casa, de 15 leguas de campo en el partido de Junin. Base $ 400,000 m|c. legua.

—

Advertencia

En todas las ventas de propiedades que se efectúen en nuestra casa, ya sea judicial ó extrajudicialmente, exigiremos á los compradores un 5 por ciento á cuenta, al contado, ó bien una garantia personal á nuestra entera satisfaccion.

Gran establecimiento de campo

DE 5 LEGUAS CUADRADAS

3 de ellas con magnífico alambrado Puestos y poblaciones de material, aguadas permanentes, á más de los jagüeles.

Costa de la Mar Chiquita

PARTIDO DE JUNIN

Campo que fué del General D. Emilio Mitre, base de venta $ 400,000 m|c. la legua.

En nuestra casa Alsina 78.

El juéves 3 de Marzo á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero al contado, por órden terminante de su dueño.

El magnífico establecimiento de campo que arriba mencionamos, compuesto de 5 leguas cuadradas, pastos mestizados situado en la costa de la Mar Chiquita, partido de Junin y que fué comprado al Gobierno por el general D. Emilio Mitre, siendo entónces jefe de la frontera.

De las 5 leguas 3 están alambradas con 6 hilos postes á 5 varas tranqueras y torniquetes de la mejor fábrica Marti.

El establecimiento principal es de dos piezas azotea 3 y 2 de paja, potreros alambrados con montes alfalfares, además hay puestos de azotea en todas las tranqueras. Existe además un alambrado de 30 cuadras lineales de la costa, una bomba de Marti con sus jagueles correspondientes, sin contar las que hay en cada tranquera.

La hacienda toma agua en la «Mar Chiquita» y la laguna denominada: «La Escondida» que no se ha secado aún.

Este establecimiento dista 4 leguas de Junin, de manera que se puede llegar en el dia; saliendo por el primer tren se llega á Junin á las 5 1|2 y estaria en la estancia á las 7 de la tarde; de manera que se está en comunicacion diaria con el establecimiento, grandes ventajas que no deben perderse de vista en negocios de esta clase.

El campo se presta admirablemente para la cria y engorde de ganado vacuno y el año pasado se han vendido en los Corrales de D. Rómulo Diaz parte de las haciendas con brillante resultado, empleando el Ferro Carril desde el Bragado.

La base de $ 400,000 m|c. por legua estando alambrados, poblaciones y jagueles essumamente módico y á mas las condiciones de mitad al contado y resto de 1 y 2 años plazo con intereses de 7 p% anual en hipoteca del campo.

Tambien se vende particularmente con 4000 vacas que hay en el campo.

Al efecto pueden verse con el prorietario calle Venezuela núm. 409.

Por mas informes planos á nuestra casa Alsina núm. 78.

POR LOS MISMOS

DE 1632 ANIMALES VACUNOS

Haciendas gordas para cria

20,000 OVEJAS MESTIZAS

58 CIÑUELEROS de 5 á 6 años

CABALLOS REDOMONES Y BUEYES

ESTABLECIMIENTO EL DURAZNO

Del finado D. Juan Gregorio Ezeiza

Partido de la Mar Chiquita

En nuestra casa Alsina 78

El Martes 15 de Febrero á la una del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, perteneciente al finado D. Juan Gregorio Ezeiza, los siguientes animales:

1632 animales vacunos al corte paricion por muerta, hacienda gorda y en muy buen estado.

20,000 ovejas divididas así:

Puesto de	Manuel Chanola	2789	animales
id	San Esteban	2307	id
id	San Telmo	2564	id
id	Defensa	2804	id
id	Manuel Gomez	2656	id
id	Alejo Chambar	1957	id
id	Viuda de Calleso	1540	id
id	Franco Arsolias	2183	id
		20000	

58 Ciñuelos de 5 á 6 años.
60 caballos mas ó menos.
30 Redomones.
5 Breyes.

Estas haciendas se encuentran en el establecimiento del finado, conocido por «El Durazno» partido de la Mar Chiquita, donde pueden ocurrir los interesados para examinarlos, debiendo ocurrir á nuestra casa Alsina 78 por una carta.

El remate se efectuará en nuestra casa Alsina 78, haciéndose el pago en el acto de la venta y la entrega de la hacienda se hará inmediatamente.

POR LOS MISMOS

de 30 vaquillonas

3|4 SANGRE MESTIZAS

DE 18 MESES A 2 AÑOS DE EDAD

SERVIDAS POR TOROS PUROS

Procedentes de los Establecimientos los Remedios y la Laguna, de los Sres. Mandiá Salaberry y Errecaborda.

En nuestra casa Alsina 78

El mártes 15 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, procedentes de los establecimientos arriba mencionados.

30 vaquillonas mestizas 3|4 sangre de 13 á 24 meses de edad servidos por todos puros importados.

Estos animales son hijos de vacas tamberas y la presentarse por primera vez los Sres. Mandiá, Salaverry y Errecaborda con cria, producidas en sus establecimientos modelos «Los Remedios y la Laguna» es con el fin de que los criadores vayan conociendo sus productos.

Lo que si queremos que se tenga presente que aquellos señores han criado y tienen principalmente en vista la produccion abundante de leche, sin perder de vista las demás condiciones que se buscan en el ganado vacuno.

Los señores hacendados juzgarán por sí mismos examinando los animales, que estarán al efecto en nuestra casa Alsina 78.

POR LOS MISMOS

Encantadora propiedad

UNA CASA-QUINTA EN LA CIUDAD

Con todas las comodidades deseables

EDIFICACION SÓLIDA Y MODERNA

CALLE BELGRANO 1080

La parte mas alta y ancha de toda la calle, con frente á la calle Venezuela, base $ 175.000 m|c.

El Miércoles 9 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño.

La magnífica y lujosa propiedad que arriba se indica, construida sólidamente con los mejores materiales del país, moderna y elegante, paredes dobles en cal como para echarle 2 altos, techos de maderas duras, azoteas de baldosas.

El terreno consta de 18 vs. de frente por 100 vs. de fondo á la calle Venezuela, donde tiene igual puerta.

El edificio tiene 2 cuerpos; uno frente á la calle de Belgrano con dos ventanas á cada lado, la gran puerta cochera que es de cedro, puertas de fierro en el zaguan pintado al óleo, cielo raso de yeso y piso de piedra.

El cuerpo de la derecha se compone de una gran sala y ante-sala con portadas, piso de madera y cielo raso de yeso; el cuerpo de la izquierda se compone de sala y ante-sala y 3 grandes piezas, con pisos de tabla, comedor con chimenea, piso de baldosa, dispensa con sótano, pisos de baldosas y todas estas habitaciones con cielo raso de yeso, gran cocina, piso de baldosa, puertas, persianas de cedro en todas las puertas exteriores.

En el primer patio, gran corredor sobre columnas de material con chapiteles, piso de mármol blanco y negro, algibe con brocal de mármol: en el costado derecho hay un jardin, dividido del patio por medio de una balaustrada de material que va hasta el 20, patio, donde comienza la huerta que ocupa la mitad del terreno, lleno de árboles frutales, de varios parrales dobles sobre zarzos de fierro de uva moscatel, y otras ricas clases, pudiendo calcular sin exageracion que hay unas 160 varas de parral.

En el segundo zaguan hay una puerta de celosía que dá al segundo patio, con pozo, bomba y aguas corrientes que lleva al gran depósito que está en la azotea y que surte la casa y sus dependencias; hay ademas un edificio de altos con dos piezas para sirvientas, lavadero con piso de piedra, abajo caballeriza con cochera y galpones.

La vereda al frente es de piedra genovesa; tiene dos varas de ancho y 4 magníficos aguaribais en el cordon.

Por cuanto lo que enumeramos es una pálida descripcion del edificio, para juzgarlo es necesario verlo; las personas que por su ocupacion no pueden vivir en el campo en el verano, tienen aquí todo reunido, confortable casa para el invierno y una magnífica y ventilada casa quinta para el verano con su doble via de tramways á la calle.

En cuanto al barrio no lo hay mas lucido y mas poblado de lujosas casas de familia en el municipio.

La base de 175,000 $ es justo la mitad de su valor verdadero, de esta linda propiedad y es el precio estipulado en las órdenes que tenemos en vista para proceder á la venta.
Títulos en regla.
Mas datos, ocurrirán á nuestra casa, Alsina 78.
NOTA—La casa puede verse de 10 á 4 de la tarde.

POR LOS MISMOS
DE DOS LEGUAS DE CAMPO
Los mejores de todo el partido
á 5 leguas del éjido
Base de venta $ 120,000 legua
MITAD A SEIS AÑOS DE PLAZO
En nuestra casa Alsina 78

El Mártes 8 de Febrero á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su propietario:

Dos leguas de campo de superior calidad, perfectamente mensurados y amojonados. La zona en que está ubicado este campo es reputado por personas competentes y que conocen el partido de Lincoln, como lo mejor de todo el partido; tierra negra vegetal, pastos entreverados, cañadas y lagunas de aguas permanentes, existiendo además una legua de campo en la gran laguna «de los Blancos.»

Este campo está rodeado por los siguientes propietarios: Pequin con 9 leguas, Millan con 3, Somi, Moreno, Zadarriaga, Blanco y Sahores con 2 leguas cada uno, Vat. Ham y Belaustegui con 6 leguas.

En cuanto á los precios de los campos en ese partido, recordariamos la venta efectuada por el Gobierno de la provincia hace pocos dias y en la cual se vendieron desde 130 hasta 170,000 ps. la legua, campos que están casi en la provincia de Córdoba, pues lindan con el fortin «Italo». Ademas acaban de venderse 24 leguas por el Sr. Cambaceres un poco mas distante que los que ofrecemos, á razon de 140,000 ps. legua.

Creemos que la base que se ha fijado de 120,000 ps. es baja, tanto mas, si se toma en cuenta que el comprador haciéndose cargo de las letras que se adeudan al Gobierno, tiene 6 años para pagarlas y que son como ps. 110,000 mjc.

Para ver el plano y mas informes, á nuestra casa Alsina 78.

POR EL MISMO
de un magnífico terreno
PROPIO PARA EDIFICAR
A dos cuadras del mercado y plaza Constitucion
Calle de San Juan núm. 399, entre Buen Orden y Lima, base para la venta $ 70,000 mjc. Ad Córpus.

El sábado 5 de Febrero, á las 2 de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de sus propietarios:

El terreno arriba mencionado, compuesto de 11 vs. de frente al Sud por 70 vs. de fondo al Norte, situado entre dos casas de familia, con pared y gran porton de fierro á la calle, prestándose por sus dimensiones para la edificacion de una linda casa de familia, pudiendo utilizarse si se quiere, tal cual está, para un depósito ó corralon, pues su proximidad al mercado de frutos del Sud, lo hace apetecible á ese objeto. La localidad es inmejorable, está entre dos calles muy concurridas y comerciales, recorridas ambas por la linea de tramways «Ciudad Buenos Aires».

La base para la venta es ps. 70,000 mjc. precio muy módico, en vista de las ventajas que acabamos de enumerar.

Títulos superiores.

EN SEGUIDA
LA CASA DE FAMILIA
San Juan núm. 403
Contigua al corralon
BASE DE VENTA
130,000 pesos m/c.
AD-CORPUS

Terminado el remate del corralon que antecede, procederemos á la venta de la casa que arriba se menciona, que linda pared por medio con aquel terreno y cuyas dimensiones son:

11 vs. de frente por 70 id de fondo; el edificio consta de seis piezas de azotea, pisos de baldosas, cocina, pozo y letrina, y con gas en toda la casa.

Dos grandes patios embaldosados, umbrales de mármol, persianas en las puertas, en el segundo patio, un inmenso parral zarzo de fierro que cubre todo el patio y en el fondo una gran huerta.

La casa alquilada módicamente produce 1000 pesos mensuales: inquilino de primer órden y la base para la venta es ps. 130,000 mjc.

Títulos inmejorables.

Por mas informes, á nuestra casa Alsina número 78.

POR LOS MISMOS
PREPÁRENSE
los
Señores hacendados
para
EL GRAN REMATE ESPECIAL
de
animales finos
del gran establecimento
"BLANDENGUES"
PARTIDO DE CHASCOMÚS
Sobre la via férrea del Sud
tren expreso
IDA Y VUELTA

Habiendo vendido el magnífico y valioso establecimiento conocido por *Blandengues* al Sr. D. Benito Landó y no habiendo entrado en esa deuda los ganados finos de todas las especies, el propietario nos ha autorizado para proceder á su realizacion en remate público, en lotes pequeños, al gusto de los compradores.

Como las haciendas de que se trata son casi en su mayor parte finas y cuya venta demandará mas tiempo; precisándose como es consiguiente mas de un dia de remate y en el deseo de que los señores que quieran asistir á él, puedan hacerlo con toda comodidad, hemos creido conveniente fijar la gran Féria por los tres dias de carnaval, es decir, los últimos dias del entrante mes de Febrero. En oportunidad anunciaremos el dia y hora de la salida del tren espreso.

El establecimiento de «Blandengues» es célebre por sus crias finas y aunque nunca ha presentado sus productos en los remates que se dan en la ciudad, todos los criadores de la República saben que allí no se ha economizado dinero, ni se han ahorrado gastos para estar á la vanguardia de los primeros establecimientos del país, y así es que desde muchos años atrás se han introducido allí los mejores animales que se necesitaban para el refinamiento de las razas tanto lanar como yeguarizo y vacuno, de todo lo cual hay animales especiales ya sean puros como mestizos.

Las especies que existen en «Blandengues» se componen de majadas tipos de cabaña de ovejas y padres puros Rambouillet de las cabañas imperial, hoy nacional de Francia, majadas lincoln servidas por carneros puros importados directamente de Europa, majadas finas Rambouillet. Yeguas puras normandas. Yeguas pura sangre, de carrera importadas de Inglaterra. En esta causa (la yeguariza) hay animales notables y de gran mérito, de distintas razas, servidas por magníficos padrillos puros introducidos directamente de Europa y lo mejor que ha venido al país.

En el ganado vacuno mestizo hay animales de mucho mérito y en cuanto á lo puro, hay vacas vaquillonas y toros de la raza Durham que estamos seguros no dejarán nada que desear.

Al anticipar este aviso á los señores hacendados tanto de esta República como de la Oriental, el Imperio del Brasil, lo hacemos con el objeto de que se vayan preparando para este remate que podemos reputar como el más importante que se ha dado hasta ahora entre nosotros de ganados finos de todas las especies.

Hoy que está demostrado de una manera evidente que la riqueza de nuestra tierra consiste en la ganaderia y que cuanto mas nos dediquemos á su refinamiento, tanto mas aumenta la riqueza pública y privada por el valor que toman las especies y los campos, nos parece oportuno llamar la atencion de los señores hacendados, para que con tiempo se preparen á adquirir animales finos de toda especie nacidos en el país ó importados directamente ya aclimatados y que no se ofrecen todos los dias su venta.

POR LOS MISMOS
VALIOSISIMO REMATE
DE LOS CAMPOS CONOCIDOS POR
EL CERRITO
DEPARTAMENTO DEL PARANA
39 1[2 Leguas Cuadradas
EN UN SOLO LOTE
Espléndidos campos de pastoreo con arroyos permanentes, montes, etc, etc., con frente al rio Paraná y puertos para embarque y desembarque,
BASE DE VENTA
$f. 160.000 oro
EN NUESTRA CASA ALSINA 78

El Miércoles 16 de Marzo, á las 2 de la tarde, remataré por órden del Directorio del Banco Nacional y con la base de 160,000 psf. oro, pagando el 20 p§ al contado y el resto en una letra á 90 dias con interés del Banco, renovable con amortizacion del 5 p§ trimestral sobre la suma originaria é hipoteca del bien raíz:

La valiosa propiedad denominada «El Cerrito», ubicada en el Departamento del Paraná, distritos: Tala, Maria Grande, Hernandarias y Antonio Tomás.

Se compone esta propiedad de 39 1[2 leguas cuadradas con un frente de mas de 3 leguas sobre el rio Paraná, teniendo al interior innumerables arroyos, en su mayor parte de aguadas permanentes, algunas de las cuales como el de la Curtiembre de Las Palmas del Medio de la Cruz desembocan sobre el rio Paraná. Sobre el primero de estos arroyos existe la poblacion La Curtiembre, cerca de la boca del arroyo del mismo nombre, donde existe un buen puerto ya muy frecuentado. La otra poblacion principal es el establecimiento «El Cerro», con algunos puentes de su dependencia, distando de la ciudad del Paraná unas 7 leguas en este y en la del fondo como 17 leguas.

La calidad de los campos en su mayor parte son pastos fuertes y entreverados, en los arroyos y cañadas pastos tiernos; están además muy poblados de montes de maderas duras, como ñandubay algarrobo, espinillo y renovales que se prestan á ser esplotados en gran escala.

Debemos llamarmuy especialmente la atencion de los capitalistas, no solo en los de este continente, sinó aún de los del viejo mundo, pues una área tan vasta en un rio navegable para buques de todo calados, con puertos accesibles á los mismos, con inmensos montes, cruzados por innumerables arroyos de aguadas permanentes; que está destinado á hacer la fortuna de las personas que se dedican á su esplotacion y en prueba de ello podemos citar los campos conocidos por «El Potrero» en la misma Provincia que hace pocos años fueron comprados por los Sres. Unzué, Gilmour y Ca. en 800,000 psf. y que no darian hoy esa propiedad por el doble.

La propiedad del Cerrito, debidamente poblada y esplotada, será una mina de oro, y estamos convencidos que sus compradores podrán pagar con las condiciones ventajosas y las facilidades dadas por el Banco Nacional, los plazos estipulados, con el producto mismo de esto grandioso establecimiento de campo.

Este terreno acaba de mensurarse y está perfectamente dividido en treinta y nueve lotes, cada uno amojonado, de manera que presta para el arriendo en fracciones pequeñas si es que el comprador no quiere esplotarlo todo entero.

Los interesados pueden ocurrir por mas datos á nuestra casa, Alsina 78.

POR LOS MISMOS
DEL
MAGNÍFICO ESTABLECIMIENTO
de
CAMPO
conocido por
"LA FLORIDA"
en el
Partido del Bragado
á 3 leguas
del pueblo y estacion del ferro-carril del Oeste
Una legua de campo superior calidad
con grandes poblaciones, galpones, etc., etc.
20 cuadras de monte, 7 cuadras de alfalfares, potreros, corrales de 8000 ovejas mestizas, 500 cabezas hacienda vacuna tropilla fina, caballos, yeguas etc. enseres, máquinas y muebles
En el mismo establecimiento
EL DOMINGO 20 DE FEBRERO

Despues de la llegada del tren (de 1 á 2 de la tarde) remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su dueño, por ausentarse para Europa, el establecimiento «La Florida» distante tres leguas del pueblo del Bragado, marcado en el plano gráfico con el nombre de Santiago Meabe, compuesto de una legua cuadrada y cuyos pormenores los daremos próximamente.

Bollini, Muro y Ca.
JUDICIAL
TERCERA Y ULTIMA TASACION
de
todos los útiles
de la
GRAN DESTILERIA
y
DOS BUENAS CASAS
y el
edificio destinado á la fábrica

Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. Fonrouge y perteneciente al concurso de D. Bernardo Etchegoyen.

Pueblo de San Justo

El Juéves 10 de Febrero, á las 12 del dia. Ojo fabricantes. Tasacion por el todo, pesos mjc. 228,914, 2[3 partes base de venta pesos mjc. 152,610.

Remataremos todo lo que se espresa en el edicto judicial que sigue:

Por mandato del señor Juez de Comercio, doctor don Julio Fonrouge, se hace saber por medio del presente, que el dia diez del entrante Febrero, á las 5 p. m., los martilleros públicos Bollini, Muro y Ca., procederán á la venta de las existencias pertenecientes al concurso de don Bernardo Etchegoyen, las que se hallan ubicadas en el partido de Matanzas, pueblo de San Justo y consisten en una destileria con una caldera de fierro de 4 m. 70 cts. de largo por 1 m. 03 de diámetro exterior y 0 m. 90 cts. de interior, conteniendo 68 tubos de 0.6 de diámetro con todos sus aparatos de seguridad, nivel de agua y manómetro, 1 motor á vapor, caldera vertical sistema inglés, máquina á pilon con sus llaves correspondientes, nivel de agua, manómetro y aparato de seguridad completo, con una chimenea de fierro batido de 35 cts. de diámetro por 10 m. de alto, 1 molino de moler armado sobre madera de quebracho de 18 cts. cuadrados por 1 m. de diámetro, movidos por dos engranajes y dos rondanas, una fija y otra movible; fragua con su fuelle y útiles correspondientes, 1 torno de fierro armado sobre un banco de pino de 4 m. de largo por m. 0.50 cts. de ancho, 1 bomba de bronce con embolo 0.8 de diámetro sobre 0.50 de alto, aspirante y espelente, armada en el pozo, movida por una trasmision de 2 metros de largo elevando su exéntrico, una bomba de bronce de 0.14 cts. de diámetro por 0.50 de alto, aspirante y espelente, con válbula de aspiracion á válbula de repelacion aislada. Esta bomba sirve para subir el pico á la destilacion, un alambique de destilar con columna destilatoria en cobre colorado, de 0.60 cts. de diámetro por 1 m. 30 de alto con su caldera, aparato á serpentin de 1 m. 35 de alto por 1 m. 50 de diámetro, 1 llave para vaciar, 1 rectificador, caño de cobre para alimentar de 0.06. Depósito de rectificador con 6 llaves de 0.30 cts. de diámetro, un refrigerente con su serpentin, 1 condensador con llave para alimentar, 1 estanque y un regulador para el líquido, y 1 pequeño aparato para destilar de 40 litros mas ó menos con su hornalla en fierro batido el refrigerente con serpentin de cobre, 1 depósito de fierro batido de 3 m. de largo por 1 m. 70 de ancho y 1 m. 40 de alto, armado sobre madera de 4 m. de alto, 2 tinajas de pino, 1 m. de diámetro por 2 m. de alto con sus accesorios, 2 depósitos de pino ovalado de 1 m. 50 de diámetro por 0.80 de alto, 1 cajon de pino forrado en el interior con zinc de 9 m. 42 de largo 1 m. 17 de ancho y 0.30 de alto, conteniendo 30 m. de tubo de zinc de 0.10 de 0.07 diámetros, 1 árbol de trasmision de fierro de diámetro: por 14 m. de largo, 1 correa simple de 18 m de largo por 0.12 cts. de ancho, 1 id de 14 m. 0.13 de ancho, 1 id doble de 14 m. de largo por 15 de ancho, 1 id simple de 1 m. de largo por 0.08 cts. de ancho, 150 m caño de fierro galvanizado, 1 cajon de madera de 8 m. 86 de largo por 1 m. 17 de ancho y 0 m. 20 cts de alto, conteniendo 26 metros caños de zinc de 0 m. 10 cts. de diámetro, 1 pequeño aparato de bronce para la destilacion incompleta, una rondana de madera de 0 m. 60 cts. de diámetro, 1 id de fierro, 3 tablones de pino colorado, 10 tinajas grandes colocadas en firme, 1 barrilito vacio, 1 farol con su lámpara, 1 piedra de afilar con su armadura, 1 depósito para agua en el techo, 10 barriles vacíos, 1 carretilla de madera, 1 cajon pino vacio, 1 m. 80 cuadrado colocado en el patio, 1 balanza romana para 2.500 kilos, 2 barriles con cal, 1 cuartilla, 1 farol con su lampara, 1 escalera de madera para los dos depósitos, 1 armazon de madera de un metro 80 cts. con dos depósitos de madera, 5 id id con sus llaves correspondientes, 1 escalera de fierro en el pozo, 1 banco de carpinteria, 3 tablas de pino de 1[2 pulgada, 1 cajon con tubos para lámparas, una regla de carpinteria de 2 m. 50 cts. de largo, 1 máquina para desgranar, 1 chimenea de fierro, 1 cuarto para hacer brotar el maiz, 1 late de harina, 120 galones de aguardiente, 3 bolsas maiz desgranado, 1 bl. carbon de piedra.

Una finca donde se encuentra situada la destileria, en el pueblo de San Justo, formando angulo de esquina á las calles de Salta y Entre-Rios, con terreno de 21 m: 70 cts, de frente al Sud por la calle de Salta por 38 m. 30 cts. de fondo al Norte y frente á la calle Entre-Rios, equivalente á una superficie de 841 m. 90 cts. cuadrados con tres grandes piezas, pozo de agua con brocal de cobre 7 pilones de material, uno id, sin pilones, una hornalla conchimenea de material y sótano incluso su pieza, ademas el buen edificio destinado á la destileria con entrepisos, puertas, vidrieras etc.

Otra finca perteneciente al mismo concurso, situada en el mismo pueblo en la calle de Entre Rios, con terreno de 12 m. 95 cts de frente al Este inclusos sus medianerias por 43 m. de fondo al Oeste, teniendo 12 m. 40 cts. de ancho el fondo incluyendo tambien su medianeria, con 4 piezas, 1 espléndido patio, cocina de material, cuarto de baño, letrina, pozo de agua, parral con zarzos de fierro; esta casa es de azotea lo mismo que la anterior.

Tasacion de todo 228.914 ps. mjc.
2[3 partes, base de venta 152,610 ps. mjc.
Buenos Aires, Enero 26 de 1881.
J. Reynoso
Escribano Secretario, Perú 130

Nota importante

Por providencia del Sr. Juez de Comercio y á pedido de los señores Síndico y Juez Comisario de este concurso, se autoriza á los martilleros para que caso de no haber una oferta que esceda de la base, se venderá todo fraccionado al mas alto precio por lo que den y sin retirar lote, lo que ponemos en conocimiento de los interesados.

BOLLINI MURO Y Ca.
28—Bolivar—28

E. Spika
REMATE JUDICIAL
EN EL TANDIL
de una hermosa finca
Perteneciente á D. José M. Leyria, tasacion sumamente baja $ 39,000 mjc., base para la venta las 2[3 partes $ 26,333 mjc.
El Domingo 20 Febrero

A las 5 de la tarde, el dia arriba indicado venderé por órden del señor juez de paz de este partido don Juan M. Molina, la hermosa propiedad perteneciente á don José M Leyria por ejecucion seguida contra dicho señor, por don Nicolás Viñola.

La propiedad está situada en la calle Chacabuco, y se compone su terreno de veinte y cinco varas de frente por cincuenta de fondo, con dos piezas á la calle y tres en los pátios, un pozo de balde y una letrina; todo cercado de paredes de material de primer órden.

Linda por el Nord-Este con la calle de Chacabuco, por el Nor-Oeste con el solar núm. 37, por el Sud-Este con Francisco Mugnos, por el Sud-Oeste con solares números 39 y 48.

Para mas informes y detalles: á mi escritorio, calle General Pintos. e27v20f.

EDICTOS JUDICIALES

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Virgilio M. Tedin, se ha de proceder por el agrimensor D. Celindo Castro, á la mensura de un campo de D. José Fortunato Morillo, ubicado en el partido de San Pedro. Linda por el frente al Sud Oeste, con el arroyo del «Tala,» por el fondo con D. Emilio Castro, por el Sud Este con D. Mariano Laserna y la sucesion de D. Cornelio Laserna y por el Nor Este con D. Leon Varela.

Lo que se hace saber á quienes tengan interés en dicha mensura.

Buenos Aires, Enero 2 de 1881.
Horacio S. Ferrari.
Escribano Secretario.
Oficina, Defensa 82, 2° patio.

NOTA—El agrimensor que suscribe, previene á los señores linderos y á todos los que tengan interés en ello, que dará principio á esta operacion el dia 10 del presente.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1881.
Celindo Castro.
Moreno 171. f. 4 v 6.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Centro, Dr. D. Juan San Martin, se hace saber por medio del presente y por el término de quince dias á contar desde la publicacion del presente á Da. Simona Martinez, comparezca por ante su Juzgado y oficina del Secretario D. Valentin Piñero, á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por Da. Narcisa Bento de Sacristani, solicitando nulidad del testamento de Da. Dionisia Alen de Sosa, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Mercedes, Enero 31 de 1881.
f. 4 v 6. *Alejandro Miñones.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Virgilio Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Gonzalez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S. S., por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 26 de Enero de 1881.
Tristan Maria Almandos
e. 29 30 p. Secretario.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Miguel Noguera se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estéban Vernassa á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1881.
e. 27 30 p. *Clodomiro Gallardo.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos lo que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Micaela Ferreira para que en el término indicado y por conducto del escribano que suscribe, se presente ante S. S. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 21 de 1881.
e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que se empezarán á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan de Dios y doña Valentina Alsina, para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma, se presenten ante su S. S. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 13 de 1881.
e. 27 30 p. *Laureano Carballeda.*

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite durante treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mauro Pinto, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto, á la que me hallo adscrito, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 26 de 1881—*Justiniano Reynoso.*
e27 30p

El señor Juez de Instancia en lo Civil, doctor D. Salustiano J. Zavalia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Eusebio Gorben, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario D. Miguel Repetto á la que se halla adcrito el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.
e. 18 30p. *Justiniano Reynoso.*

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil, Doctor D. Virgilio M. Tedin, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maguirre y Da. Soda Scally; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, 1° de Diciembre de 1880.
Tristan Maria Almandos.
e18 30p

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Salustiano J. Zavalia, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde esta publicacion, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Gervasia Saavedra de Cano y de D. Nazario Cano, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.

Buenos Aires, Enero 11 de 1881.
Oficina calle Defensa núm. 86, 3er. patio.
Manuel A. Victorica,
e. 12 v 13. Escribano Secretario

AVISOS

Profesor Se ofrece un señor de edad para profesor de primeras letras, francés italiano y otros ramos; irá á la campaña si así acomoda á los interesados. Dirigirse á D. Domingo Richelli á esta imprenta.

Municipalidad

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel L. Noguera, se llaman y emplazan á los propietarios de los siguientes terrenos: Alsina sin número esquina á Saavedra, Alsina id id á Catamarca al lado del número 1259, Alsina id á Saavedra, Alsina id otro al lado núm. 1269, (Catamarca) Moreno id segunda Catamarca, Moreno id al lado del 1157, Moreno id al lado del 1104, Moreno id al lado del 1056, Moreno id al lado del 923, Belgrano id al lado del 1131, Belgrano id al lado del 1162, Belgrano id al lado del 1186, Belgrano id al lado del 1157, Belgrano id esquina á Misiones, Venezuela id al lado del 949, Temple 973, Temple sin núm. esquina á Junin, Corrientes id al lado del 1225, Corrientes id al lado del 1238, Cuyo id y á Ecuador las cuatro esquinas, Destileria id esquina á Pasco, Cangallo id y Castelli dos esquinas, Cangallo id esquina á Centro América, Caridad id al lado del 133, Caridad id lado del 116, Caridad id al lado del 106, Caridad id lado del 59, Catamarca id esquina á Moreno Jujuy id toda la cuadra entre Alsina y Moreno, Saavedra id al lado del 132, Saavedra id esquina á Moreno al lado del 128, Saavedra id esquina á Alsina, Larrea id las dos cuadras entre Parque y Temple de los dos lados, Larrea id al lado del 263, Alberti id lado del 117, Alberti id al lado del 190, Ombú 284, Ombú sin núm. al lado del 301, Ombú id entre Tucuman y Temple toda la cuadra los dos lados, Pazos id entre Cangallo y Cuyo, Azcuenaga id esquina á Temple, Azcuenaga id los lados del 305, Azcuenaga id al lado del 233, Azcuenaga id al lado del 198, Azcuenaga id al lado del 146, Andes id al lado del 225, Andes id al lado del 229, Andes al lado del 209 esquina á Corrientes, Pasco id al lado del 153, Rincon id al lado del 125 esquina á Moreno, Junin id al lado del 297 esquina á Temple, Sarandi id al lado del 97, Larrea id id á Temple, Larrea id id á Tucuman, para que en el término de treinta dias comparezcan á estar á derecho en el espediente que ha promovido la Municipalidad de esta ciudad sobre cumplimiento de la ordenanza de cuatro de Octubre de mil ochocientos setenta, que tramita por la Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de nombrarles defensor.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
f. 5 v 5 m. *Eduardo Guillermo Oliver.*

Aviso Municipal
Licitacion de locales para carruajes

No habiendo habido concurrencia en la licitacion para el arrendamiento de locales en el Paseo de Julio para estacionamiento de carruajes, que debió tener lugar el dia 3 del corriente, se previene á los interesados que esta tendrá lugar nuevamente el Mártes 8 á las tres de la tarde en la Secretaria de la Municipalidad, y con sujecion á las mismas bases de la licitacion anterior.

Febrero 4 de 1881.
Narciso de Estrada,
f. 5 v. 9 Pró-Secretario.

Ferro-Carril del Oeste
RAMAL DE LUJAN AL PERGAMINO
SECCION DE SAN ANTONIO DE ARECO Á ARRECIFES
Condiciones para la provision de materiales de via permanente.

Art. 1° Se necesitan para la prolongacion del F. C. del Oeste, de San Antonio de Areco á Arrecifes, (129.455 m/l) ciento veinte y nueve mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros lineales de rieles para via corriente, tipo «Oeste Argentino»; (15) quince aparejos de cambio y cruzamientos, con sus accesorios, conforme á la composicion y condiciones siguientes:

(15,300) quince mil trescientos rieles Vignole, acero Bessemer, de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros.
(1,700) mil setecientos rieles Vignole, por tolerancia, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.
(34,000) treinta y cuatro mil eclisas.
(68,000) sesenta y ocho mil tornillos.
(340,000) trescientos cuarenta mil clavos ganchos.
(15) quince aparejos de cambio y accesorios completos segun plano.
(15) cruzamientos y accesorios completos segun plano.

Art. 2° El peso de los rieles por metro lineal será de (27 kilg. 250 gr.) veinte y siete kilógramos, doscientos cincuenta gramos. Los rieles presentarán en su seccion la forma exacta y dimensiones del perfil cotado adjunto y muestra á la vista de los interesados.

Este perfil deberá rigurosamente conservarse en toda la longitud de los rieles, cuidando particularmente que la superficie de rodadura sea uniforme, sin asperezas, bien unida, y que las estremidades no presenten deformacion del perfil.

Art. 3° La longitud normal de los rieles será de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros, pero para facilitar las condiciones de fabricacion, admítese el (10 o[o) diez por ciento del total con (0m05) cinco centímetros de tolerancia menos en el largo; es decir, de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros.

Art. 4° La longitud de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros y (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros, establecida en el artículo 3° anterior, no es absoluta; habrá para la fabricacion la tolerancia de (0m0015) quince diez milímetros en mas ó menos de longitud por riel.

Art. 5° Averiguada la identidad del perfil y longitud de los rieles, se constatará su peso con los primeros fabricados, subordinando el recibo á la tolerancia de (2 o[o) dos por ciento en mas ó menos de la pesada, con tal que el peso total del material pedido no esceda en mas del (1 o[o) uno por ciento al resultado numérico del peso normal del material (27 k. 250 gr.), veinte y siete kilógramos dosciento cincuenta gramos por cada metro lineal.

En estos límites de tolerancia, se abonarán los rieles segun su peso real, sin compensacion alguna por todo escedente fuera de la tolerancia establecida, reservándose el agente recibidor por parte del F. C. del Oeste el derecho de recibirlos, si lo estimare conveniente.

Art. 6° Los rieles serán de acero Bessemer de primera calidad, sanos, de grado fino, homogéneo, uniforme, compacto, duro y tenaz sin ser quebradizo, debiendo el todo satisfacer las condiciones de una buena fabricacion.

Art. 7° Todos los rieles deberán ser bien rectos en toda su longitud, y los que no lo sean, se procurará enderezarlos calientes, al salir de los cilindros, siempre que fuera posible.

Si esta operacion se ejecutase en frio, deberá hacerse con el mayor esmero y sin golpes, rectificándolos gradualmente por medio de grampas.

Art. 8°.—El corte de los rieles deberá hacerse normal á su longitud, y de manera que sus extremidades resulten perfectamente sanas y sin barbas, las que deben quitarse á lima y no á martillo. Las aristas superiores del hongo (champignon) del riel en cada estremidad, serán rebajadas en un ancho de (0m002) dos milímetros.

Art. 9°.—Los rieles en cada estremidad tendrán dos agujeros, cuyo apartamiento, posicion y diámetro se fijará de conformidad con el plano á la vista de los interesados, del que se entregará copia exactá al contratista.

Art. 10.—Los agujeros se harán á taladro y deberán presentar rebordes limpios, sin pajillas, barbas ni deformaciones.

Como tolerancia en la posicion de los centros, no se admitirá mas que (0m001) un milímetro de diferencia á la cota del plano.

Art. 11.—Los rieles tendrán en el alma, impresas de relieve, las iniciales F. C. O. bien distintas, indicando tambien el nombre de la Usina y año de fabricacion.

Esta operacion se hará estableciendo estas inscripciones en los cilindros laminadores.

Art. 12.—La clasificacion de los rieles en la Usina deberá hacerse con el mayor esmero y por séries de fabricacion de uno ó varios dias.

El agente recibidor tomará de las distintas séries una cantidad que no esceda del (1[2 o[o) un medio por ciento del total de la série, y los someterá á las siguientes pruebas:

Art. 13.—Cada uno de los rieles elegidos deberá soportar durante (5) cinco minutos el peso de (14,000) catorce mil kilógramos aplicados en el medio de un espacio libre, limitado por dos puntos de apoyo espaciados de (1m) un metro, sin conservar flecha sensible despues de la prueba.

Art. 14.—El mismo riel, en las mismas condiciones, deberá soportar el peso de (30.000 kilos) treinta mil kilógramos sin romperse.

Art. 15.—El mismo riel, en el medio de un espacio al vacio de (1m10) un metro diez centímetros, debe soportar la accion de un martinete de (300 kilos) trescientos kilógramos de peso lanzado libremente de (3m00) tres metros de altura.

Art. 16.—Si los rieles ensayados no satisfacen á esta série de pruebas, se continuará con otros y si aconteciera lo mismo para (1[10) un décimo de los separados para ensayo, se rechazará la série completa á que correspondieran.

Art. 17.—Las eclisas serán de hierro laminado, rígido, de primera calidad. Los agujeros serán hechos bien perpendicular á las superficies laterales y deberán ser desbordados con esmero.

Un par de eclisas sin tornillos deberá entregarse para cada riel, cualquiera que sea su longitud.

Deberán las superficies del contacto con el riel aplicarse con exactitud, para lo que se exigirá una prolija fabricacion.

La forma y dimensiones serán las del plano á la vista de los interesados, del que la Direccion del Ferro-Carril del Oeste entregará al contratista cópia exacta y legalizada.

En la longitud de las eclisas se admitirá como tolerancia (0m002) dos milímetros en mas ó menos.

El embalage para la entrega se hará por lios de (10) diez eclisas cada uno.

Art. 18.—Los tornillos serán conformes al plano y de hierro que permita doblarse á ángulo recto sin romperse, y fabricado tal que el vástago con su espuela se ajuste en el agujero de la eclisa que lo recibe. El filete será triangular lo mismo que la rosca de la tuerca; debiendo ser fabricados con limpieza, presentando el todo las condiciones de un trabajo bien acabado y en uniformidad tal que una tuerca cualquiera, pueda aplicarse á todos los tornillos, y que un tornillo pueda atravesar sin juego una cualquiera de las tuercas.

El embalage para la entrega se hará en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 19. Los clavos-ganchos serán hechos cin hierro fuerte de primera calidad y de conformidad con el plano.

Se rechazarán todos los clavos ganchos, si uno, sobre diez que se ensayen, no resiste sin rotura al doblarse en ángulo recto.

El embalage para la entrega será en barriles fuertes con (300) trescientas piezas cada uno.

Art. 20. El Directorio se reserva el derecho de enviar un agente del Ferro Carril del Oeste con facultad de ejercer á toda hora la vigilancia en todas las faces de la fabricacion y verificar si los materiales satisfacen á las exijencias establecidas por este pliego de condiciones.

Art. 21. Los rieles recibidos se marcarán muy visiblemente, lo mismo que los rechazados, á fin de evitar doble recepcion.

Art. 22. El contratista proveerá á su costo los útiles y máquinas para ensayar, y cargará tambien con los gastos que se originen por movimientos de materiales para pesarlos, recibirlos, embalarlos, etc., etc., y demás trabajos que fueren necesarios para satisfaser estas bases y ponerlos libres de gastos para la empresa del Ferro Carril del Oeste abordo en el puerto de......

Art. 23. Para los materiales entregados en las condiciones que estas bases establecen, la Empresa del Ferro Carril del Oeste, pide los siguientes precios:

Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de rieles......... $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de eclisas......... $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de tornillos......... $
Por tonelada de (1000 kilóg.) mil kilógramos de clavos ganchos......... $
Por un aparejo de cambios y accesorios...... $
Por un cruzamiento y accesorios......... $

Art. 24.—El contratista garantirá los rieles durante (5) cinco años, y las eclisas, tornillos y clavos-ganchos por (2) años, á contar desde la fecha de la entrega.

Por todo riel ó accesorio que durante estos plazos de garantia se rompiera ó se deteriorara por usura irregular, abonará el contratista á la Direccion del Ferro-Carril del Oeste el importe de la mitad del valor primitivo del material inutilizado, tomando por base el precio del contrato.

El material inutilizado quedará de propiedad del Ferro-Carril del Oeste.

Art. 25. El pago de los materiales se efectuará á la presentacion de los conocimientos, endosados á la órden del Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en giros sobre Europa á (90) noventa dias, vista, reservándose el Directorio pagar en dinero efectivo en moneda de oro de curso legal, si así creyese conveniente.

Art. 26. Toda cuestion ó dificultad que surgiera entre los contratantes, será resuelta definitivamente por árbitros amigables componedores, los que en caso de disidencia, nombrarán un tercero, siendo las costas por cuenta del que fuera condenado, y la resolucion dictada inapelable.

Art. 27.—La primera entrega tendrá lugar el 1° de Agosto de 1881, y la última el 1° de Octubre de 1881, en la siguiente proporcion.

Primera entrega
Agosto 1°

A. Materiales correspondientes á (10) diez cambios y (10) diez cruzamientos completos, con todos sus accesorios.
B. Ciento ochenta (180) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo, que equivale á metros lineales. 1.362 60
C. Cinco mil cien (5100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros de largo, equivalente á metros lineales... 38.862 00
40.224 60

Segunda entrega
1° de Setiembre

A. Materiales correspondientes á (3) tres aparejos de cambio y tres cruzamientos completos con todos sus accesorios.
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros de largo con sus accesorios, equivalente á metros lineales............. 5.753 20
C. Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m62) siete metros sesenta y dos centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales................. 38.862 00
44 615 20

Tercera entrega
1° de Octubre

A. Materiales correspondientes á (2) dos aparejos de cambio y (2) dos cruzamientos completos, con todos sus accesorios.
B. Setecientos sesenta (760) rieles de (7m57) siete metros cincuenta y siete centímetros con todos sus accesorios, equivalentes á metros lineales.... .... 5.753 20
C Cinco mil cien (5.100) rieles de (7m66) siete metros sesenta y dos centímetros, equivalentes á metros lineales............ 38.862 00
44.615 20

Cada cargamento comprenderá todos los accesorios correspondientes á los rieles que los acompañen.

Art. 28. El Ferro Carril del Oeste abonará una prima del uno por ciento sobre el valor de los materiales á entregar, por cada mes que esta entrega se anticipe.

Si el contratista no satisficiera á los plazos indicados, pagará una multa de 2500 pesos fuertes por cada diez dias de retardo.

Art. 29. Los interesados podrán concurrir para informarse de todos los antecedentes que necesitaren á la Secretaria del Ferro-Carril del Oeste, todos los dias hábiles de la una á las cuatro p. m. hasta el dia 15 de Marzo de 1881 á las dos de la tarde, dia en que se considerará cerrada la licitacion y se abrirán las propuestas en presencia de los interesados.

Art. 30. Las propuestas se presentarán cerradas á la Secretaria de la Direccion del Ferro Carril del Oeste hasta el 15 de Marzo de 1881, á las dos de la tarde y los interesados deberán acompañar el recibo de un depósito de cincuenta mil pesos moneda corriente á la órden del señor Presidente del Directorio del Ferro Carril del Oeste, en dinero efectivo ó títulos de la Provincia ó de la Nacion, debiendo aumentarse esta garantia al estenderse el contrato respectivo hasta el 10 p§ diez por ciento de su valor. Si aceptada una propuesta, no se firma el contrato por culpa del proponente, el depósito quedará á favor del Ferro Carril del Oeste.

Art. 31. No se tomará en consideracion propuesta alguna que no esté hecha de conformidad con estas bases ó no contenga la série completa de precios pedidos.

Art. 32 El contratista establecerá su domicilio legal en Buenos Aires y toda cuestion ó dificultad que surgiere entre las partes con referencia al contrato será resuelto segun lo establecido en el artículo 26.

Art. 33. El Directorio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente á sus intereses ó de no aceptar ninguna.

EL GERENTE.

f. 5 v. 22.

VENENO EN PASTA
PARA PRESERVAR LOS
Cueros vacunos y lanares
De las picaduras de la polilla

AGUA VERDE
PARA CURAR
LA MORRIÑA
Enfermedad del vaso en las ovejas

Deposito para la venta por mayor en casa de A. MOINE
DROGUERIA DEL PUEBLO
189—RIVADAVIA—189 BUENOT AIRES

DIENTES — LUIS ERNEST — DIENTES
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales, que es imposible distinguirlos.

Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia dentaria; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la sancion de la palabra.—Se enderezan los dientes torcidos por un sistema completamente nuevo.—Orificaciones con oro puro.—Los instrumentos fabricados espresamente por el Dr. Luis Ernest, para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el mas brillante resultado.

Esmalte trasparente para rellenar los dientes careados.- Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que esten.

Consultas todos los dias.—Todas las operaciones sin el menor dolor.

6—CHACABUCO—6—ESQUINA RIVADAVIA

A LA
CIUDAD DE LÓNDRES
Carnaval de 1881

Tar atan dorado y plateado lindísimos gustos para vestidos de baile, á 120, 130 y 140 $ el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, clarin blanco ancho, clase fina, desde $ 3 mjc. vara hasta 30 pesos.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino liso, labrado y calado á mjc. 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 $ vara.

Clarin organdi y yaconás de todos colores para transparentes y vestidos á mjc. 4, 5 y 6 pesos vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:
38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES

1.000.000 (UN MILLON)
PANTALLAS JAPONESAS
Dibujos riquísimos — Clases finas
A 1 $ mjc. cada una
Esta verdadera ocasion se encuentra
38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES

ESTACION DE VERANO
Costumes ó vestidos y tapados para señoras.
El mas completo surtido en confecciones de granadina.
Tapados ó túnicas de moda.
Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadina, vestido de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vestidos de 'astrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etcétera, etc.
El mejor surtido se encuentra:
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

160,000
varas cambray de hilo con flores de colores; color firme garantido.
DIBUJO DE MODA
A 3 pesos mjc. la vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

SEDERIAS
Gros negros, clase garantida al uso, 1000 piezas á $ 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40 hasta 140 la vara.
Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—
A la Ciudad de Lóndres
38 PERU 38 —ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

5000
MANTILLAS ESPAÑOLAS
LEGITIMAS
de chapa y de chantilly
negras y blancas
desde mjc. **400** hasta **5,000** pesos una
Este surtido único en Buenos Aires, se encuentra
38—PERÚ—38
A LA CIUDAD DE LONDRES

ROPA BLANCA
PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑSA
Surtido nuevo y completo en camisas de algodon, camisas de hilo con y sin valenciana.
Enaguas de clarin, manzú y percal con y sin cola, calzones, batas, pañuelos de mano con y sin valenciana, medias francesas é inglesas.
Corsés finos
Nuevo y completo surtido, abanicos, sombrillas, quitasoles, guantes de todas clases, etc., etc.
Todos estos artículos se encuentran:
A la ciudad de Lóndres
38 PERÚ 38—ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS
Percales kachemyr, yaconás yeddo, clarin yokohama, organdi pompadour, género de seda para guarnicion, género de fantasia para vestidos, nuevo y completo surtido se acaba de recibir—
A la Ciudad de Lóndres
A mas—50,000 piezas géneros de moda y de todas clases para vestidos componen nuestro surtido. Hay desde mjc. 2 la vara, hasta 55 ps. Este surtido único en Buenos Aires se encuentra—
38—PERÚ—38
A la Ciudad de Lóndres

VESTIDOS HECHOS
Para niñas y señoritas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 años.
Vestidos de hilo enterizos y con batitas de hilo bordado de clarin blanco, de piqué, de groes de colores, de lana y seda, de oxford y percal, hay desde 10 $ hasta 680.
Talmas de piqué y clarin, ajuares completos, vestidos de bautismo, etc. etc.
Este surtido único en Buenos Aires se encuentra—
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—PERU—38
(entre Rivadavia y Victoria.)

RASO — RASO
SEDERIAS
RASO — RASO DE TODOS
BLANCO — COLORES
CLASES Y ANCHOS
Desde 15 la vara hasta 90 $ mjc.
Se ha recibido un surtido completo
A la Ciudad de LÓNDRES
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AVISO A LAS SEÑORAS
200,000 varas
Género de **última moda** de buen gusto y de uso garantido á
2 $ mjc. la vara
Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra á *La Ciudad de Lóndres*, 38 Perú 38, entre Rivadavia y Victoria.

SEDERIAS
SEDERIAS — SEDERIAS
GROS DE COLORES
de
mas de 195 tintes distintos
TODOS DE MODA
30, 35, 40, 45, 50, 55, 60, 65, 70 y 75 $ mjc. la vara
Este inmenso surtido, único en Buenos Aires, se encuentra
A la Ciudad de Lóndres
38—PERÚ—38

SEDERIAS
PARA SEÑORAS, SEÑORITAS Y NIÑAS
Sombreros de paja y de fantasia
Adornos de moda desde 15 $ hasta 100 $
A la Ciudad de Lóndres
38 PERU 38—Entre Rivadavia y Victoria

SEDERIAS
Gros para **banderas**, clases, anchos y colores especiales, surtido completo, se encuentran:
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ 38—Entre Rivadavia y Victoria

CALLOS
LA COLODINA
Cura radicalmente
SIN DOLOR Y SIN CORTAR LOS CALLOS
Es el mejor específico conocido hasta hoy para librarse para siempre de este tan incómodo sufrimiento. Cada frasco vá acompañado de un pincelito para aplicar—
DROGUERIA NACIONAL
DE
EDUARDO RETIENNE
309—RIVADAVIA—309

Inyeccion Vejetal Hijiénica
Infalible y preservativa contra la
GONORREA
CURA EN POCOS DIAS SIN DOLOR
Y sin uso de medicamentos internos
PREPARADA Y ESPENDIDA POR EL
DOCTOR WELTON
Maide Lan 36—New-York
Depósito general: Drogueria Nacional de
EDUARDO RETIENE
309—RIVADAVIA—309
Botica Alemana, Corrientes y Libertad.-Botica Cerrito y Cangallo

---

Ferro-Carril del Oeste
Desde el 20 de Setiembre de 1880, hasta el 31 de Marzo de 1881, los trenes marcharán como sigue:

LINEA PRINCIPAL — SALIDAS

Estaciones	1	3	5 Mixto	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5-0	6-55 x	9-0	10-15	12-45	2-40	3-25	4-25 x	5-30 x	6-40	8-10
11 de Setiembre	5-5	7-5	9-10	10-25	12-55	2-50	3-30	4-40	5-40	6-50	8-20 x
Almagro	—	7-10	9-15	10-30	1-0	2-55	3-45	4-45	5-45	6-55	8-25
Caballito	—	7-15	9-20	10-35	1-5	3-0	3-50	4-50	5-50	7-0	8-30
Flores	5-25	7-20	9-25	10-40	1-10	3-5	3-55 x	4-55	5-55	7-5 x	8-35
Floresta	—	7-25	9-35	10-45 x	1-15	3-10	4-0	5-0 x	6-0	7-10	8-40
Liniers	—	7-35	9-45	10-55	—	3-20	4-10	5-10	6-10	7-20	8-50
Ramos Mejia	5-40	7-40	9-55	11-0	—	3-25 x	4-15	5-15	6-15	7-25	9-0 x
Moron	5-55 x	7-55 x	10-15 x	11-15 x	—	3-40	4-30 x	5-30	6-30 x	7-40 x	9-15
Ituzaingó	—	8-10	10-30	11-30	—	—	4-45	5-45	6-45	7-55	—
Merlo	6-20	8-20	10-45	11-40	—	—	4-55	5-55	6-55	8-5	—
Moreno	6-30	8-30 x	11-0	11-50	—	—	5-5	6-5	7-0 x	8-15 x	—
General Rodriguez	7-0	—	—	—	—	—	5-35	—	—	—	—
Lujan	7-30 x	—	—	—	—	—	6-5 x	—	—	—	—
Olivera	7-55	—	—	—	—	—	6-30	—	—	—	—
Mercedes, llegada	8-25	—	—	—	—	—	7-0	—	—	—	—
Mercedes, salida	8-35	—	—	—	—	—	7-10	—	—	—	—
Suipacha	9-25	—	—	—	—	—	7-55	—	—	—	—
Gorostiaga	9-50	—	—	—	—	—	8-20	—	—	—	—
Chivilcoy, llegada	10-15	—	—	—	—	—	8-45	—	—	—	—
Chivilcoy, salida	10-30	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Alberti	11-20	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Larrea	11-35	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Bragado	12-0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

LINEA PRINCIPAL — REGRESOS

Estaciones	2	4	6	8	10	12	14 Mixto	16	18	20	22
Bragado	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1.40	—
Larrea	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.5	—
Alberti	—	—	—	—	—	—	—	—	—	2.20	—
Chivilcoy, llegada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	3.10	—
Chivilcoy, salida	—	—	4.45	—	—	—	—	—	—	3.25	—
Gorostiaga	—	—	5.10	—	—	—	—	—	—	3.50	—
Suipacha	—	—	5.35	—	—	—	—	—	—	4.15	—
Mercedes, llegada	—	—	6.20	—	—	—	—	—	—	5.0	—
Mercedes, salida	—	—	6.30	—	—	—	—	—	—	5.10	—
Olivera	—	—	7.0	—	—	—	—	—	—	5.40	—
Lujan	—	—	7.30 x	—	—	—	—	—	—	6.5 x	—
General Rodriguez	—	—	8.0	—	—	—	—	—	—	6.35	—
Moreno	5.20	7.20	8.30 x	9.40	—	—	2.20	3.55	—	7.5 x	8.15 x
Merlo	5.30	7.30	8.45	9.50	—	—	2.35	4.5	—	7.20	8.25
Ituzaingó	5.40	7.40	8.55	10.0	—	—	2.50	4.15	—	—	8.35
Moron	5.55 x	7.55 x	9.5	10.15 x	[illegible]	—	3.5	4.30 x	6.30 x	7.40 x	8.50
Ramos Mejia	6.10	8.10	9.20	10.30	11.30	—	3.25 x	4.45	6.45	7.55	9.0 x
Liniers	6.15	8.15	9.25	10.35	11.35	—	3.35	4.50	6.50	—	9.5
Floresta	6.25	8.25	9.35 x	10.45 x	11.45	1.40	3.45	5.0 x	7.0	—	9.15
Flores	6.30	8.30	9.40	10.50	11.50	1.45	3.55 x	5.5	7.5 x	8.10	9.20
Caballito	6.35	8.35	9.45	10.55	11.55	1.50	4.0	5.10	7.10	—	9.25
Almagro	6.40	8.40	9.50	11.0	12.0	1.55	4.5	5.15	7.15	—	9.30
11 de Setiembre	6.45	8.45	10.0	11.5	12.5	2.0	4.15	5.20	7.20	8.20 x	9.35
Parque	6.55 x	8.55	10.10	11.15	12.15	2.10	4.25 x	5.30 x	7.30	8.35	9.40

RAMAL Á LOBOS — SALIDAS

Estaciones	1	15
Parque	5.0	4.25
Merlo, llegada	6.15	5.53
Merlo, salida	6.30	6.0
Maipú	6.45	6.10
Marcos Paz	7.15	6.35 x
General Hornos	7.45	7.5
General Las Heras	8.5 x	7.20
General Zapiola	8.35	7.35
Lobos	9.5	8.25

RAMAL Á LOBOS — REGRESOS

Estaciones	8	20
Lobos	7.5	4.50
General Zapiola	7.35	5.20
General Las Heras	8.5 x	5.50
General Hornos	8.20	6.5
Marcos Paz	8.50	6.35 x
Maipú	9.20	7.0
Merlo llegada	9.35	7.10
Merlo salida	9.50	8.20
Parque	11.15	8.35

RAMAL AL PERGAMINO — SALIDAS

Estaciones	1
Parque	5.0
Lujan, llegada	7.25
Lujan, salida	7.40
Azcuénaga	8.45
San Antonio	9.20

RAMAL AL PERGAMINO — REGRESOS

Estaciones	20
San Antonio	4.15
Azcuénaga	4.50
Lujan, llegada	5.55
Lujan, salida	6.5
Parque	6.35

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingo, Maipu y General Hornos, solamente cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por los trenes 1 y 20 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta, Liniers é Ituzaingo.

WITCOMB & MACKERN
FOTOGRAFOS
208—FLORIDA—208
ENTRE
CUYO Y CORRIENTES
RETRATOS
al óleo y sobre porcelana

Alambre de Patente

Campana extra núm 6 resistencia	2136 lib.	
Rilands " "	1787 "	
Campana " "	1787 "	
f. 1° v 8.	279 Defensa 303.	

Al Comercio

La casa de *L. Jacobsen y Ca. Libreria Europea, calle de Florida núm. 242*, tiene el honor de avisar que acaba de ser nombrado Agente general para la venta de los renombrados *Libros en Blanco* de Contabilidad y demás *Utiles de Escritorio*, procedentes de la afamada fábrica de los Sres. *W. Collins Sons y Ca.* (Limited,) *de Glasgow, Lóndres y Edimburgo.*

En nuestra libreria se puede desde ya, inspeccionar un vasto surtido de esos artículos, y no dejará de llamar la atencion de los interesados, la extraordinaria baratura reunida á una rara perfeccion en todos los detalles de ellos.

Podemos ofrecer libros en blanco de todo tamaño, cuadernos para colegio, *papel de cartas y sobres*, de rico papel inglés y de superior hechura, mas barato que hasta ahora se pagó por los mismos artículos de fabricacion francesa, ordinaria.

Nos habilita un arreglo especial con la fábrica en Glasgow, para podernos encargar de hacer confeccionar, dándonos 18 semanos de plazo para entregar los mas grandes, ó menores libros de contabilidad especiales, con estricto arreglo á las órdenes é instrucciones del comitente, con garantia de un trabajo perfecto y con una notable economia.

Libreria Europea
L. JACOBSEN Y Ca.

PRECIOS FIJOS — BAZAR DU MENAGE — PRECIOS FIJOS

119-RIVADAVIA-121=9-FLORIDA-9

BAZAR DU MENAGE

Surtido general, el mas completo, el mas vasto y á precios módicos de todos los artículos que se designan mas abajo

Menage
Cocinas económicas
Baterias de cocina
Ollas y cacerolas
Tarros para dulce
Coladores, rayadores
Cafeteras, teteras
Soperas enlozadas
Porta-viandas
Bandejas diversas
Hornos de campaña
Estufas, chimeneas
Braseros económicos

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Viandas
Loza piedra
Juegos de lavatorio
Juegos de mesa
Soperas fuentes
Platos, tazas etc. etc.
Artículos de construccion
Columnas de fierro
Balcones surtidos
Rejas para quintas
Abanicos para puertas
Brazos para gas

Molduras de sinc
Idem de fierro
Albañales de fierro
Cerraduras
Fallebas
Picaportes
Manijas y en general y el surtido mas completo de artículos de construccion
Cristalería
Copas
Vasos
Vasos prra chopps

Queseras
Dulceras
Platitos
Mantequeras
Saleros
Aceiteras
Botellas
Jarras
Compoteras
Cuchillería
Cuchillos ingleses
Idem franceses
Cucharas de sopa

Sorbeteras
Pavas calentadores
Juegos de tres piezas para toilette
Baldes porcelana para agua servida
Lavatorios portátiles
Molinillos
Carboneras, guarda fuego
Utiles para chimeneas
Dameros, ajedreces
Ruletas, naipes
Prensitas para carne

Aprieta limones
Porta-viandas enlozadas
Fiambreras
Canastos para ropa
Tostadores de café
Porcelanas
Soperas
Fuentes
Ensaladeras
Confiteras
Platos
Tazas
Juegos de lavatorio

Hule para caminos
Id para lavatorios
Felpudos surtidos
Fantasía
Gueridones de metal
Bustos y estátuas tierra cocida
Objetos de biscuit
Floreros de cristal
Idem de metal
Idem de porcelana
Adornos surtidos

Artículos para la estacion—Sillas de viaje heladeras máquinas para soda, tinas de baño, esponjas para baño, canastitas para viaje, caños de goma, lona para toldos, esteras de la India, cortinas de madera.

119 Rivadavia y Florida 9

Adornos para jardines—Cochecitos paraniños, mesas, bancos, sillones, fuentes, estátuas, juegos de mimbre para galerías ó vestíbulos, jaulas, regaderas, etc. etc.

n52 d28 m

Depósito de Semillas y Plantas
DE
VICENTE PELUFFO Y Ca.

Premiada en varias Exposiciones Argentinas y extranjeras con 21 medallas de oro y plata.

201—CALLE ALSINA—201

Frente á la plazoleta del Mercado del Centro (ó Viejo)

Papas francesas é inglesas especiales para semillas, y á precios sumamente módicos. Gran especialidad en semillas de alfalfa del país ó (Bonaerense) extra purificada, semillas de legumbres, semillas y cabezas de flores, semillas de árboles y arbustos, semillas de pastos para forrage y céspedes, semillas de plantas industriales.

Herramientas especiales para jardines y quintas.
201—CALLE DE ALSINA—201.

LICITACION
Para la provision de útiles de Correos y Telégrafos

Se llama á propuesta para el suministro de los siguientes útiles para el servicio de Correos y Telégrafos, durante el año Junio 1881—Mayo 1882.

1192400 fórmulas impresas, en hoja suelta.
1810845 idem idem encuadernadas en 1254 libros, 4000 cuadernos y 3,500 libretas.
427500 sobres impresos, á saber: 165000 oficios, 219000 cartas, 3500 esquelas y 40000 especiales para malas certificada.
18500 pliegos papel timbrado, á saber: 14500 oficio y 4000 esquela.
41000 hojas papel timbrado, á saber: 30000 oficio, y 11000 memorandum.
40000 hojas papel oficio, sin timbre.
12400 pliegos papel rayado, á saber: 2400 tamaño grande y 10000 tamaño oficio.
6000 pliegos papel de cuenta.
48000 pliegos papel de envolver.
4000 hojas papel secante, tamaño grande.
10000 hojas papel carbónico azul, de dos caras, tamaño medio oficio.
15000 discos papel Morse blanco, para aparato telegráfico.
520 libros y 500 libretas en blanco.
500 frasquitos tinta negra de aparato Morse.
1800 lápices para papel.
50 gomas de borrar.
350 cajas plumas.
25 botellas tinta de cópiar.
50 latas y 400 frascos tinta de sellar.
100 cajas broches surtidos.
2500 ovillos de hilos de atar, surtido.
5 0 libras estearina.
2500 libras lacre inglés, colorado.
1500 kilos lacre francés, id.
100 libras goma arábiga, en grano.

Todos estos útiles deberán ser entregados en esta ciudad; una cuarta parte ántes del 1° de Junio de 1881, otra cuarta parte ántes del 1° de Setiembre de 1881, y las otras dos cuartas partes ántes del 1° de Enero de 1881.

Las propuestas pueden hacerse por todo ó por una parte; deben presentarse por escrito, en papel sellado Nacional de valor de 5 pfts. y los precios que establezcan serán en pesos fuertes papel. Se entregarán en la Secretaria de esta Direccion, antes del 28 de Febrero 1881, en cuyo dia serán abiertas todas ellas, á las dos de la tarde, en presencia de los licitantes que concurrieren al acto. Cada propuesta debe venir bajo sobre cerrado, y rotulado de la manera siguiente:

«Propuesta para la provision de útiles de Correos y Telégrafos por Junio 1881 á Mayo 1882.—Al Sr. Director Gral. de Correos y Telégrafos—Buenos Aires», y adjuntará un certificado del Banco Nacional en que conste haber depositado allí el proponente en títulos de crédito de la Nacion, una suma que que no baje del cinco por ciento del importe de la propuesta, en calidad de caucion.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
D. J. Arana.
e. 29 30 p. Secretario.

JOSÈ C. SOTO

Procurador judicial (oficina fundada en 1868), Parque 788, en Buenos Aires, y Boulevard 25 de Mayo número 46, en Mercedes.

Dirigirse de la campaña indistintamente á cualquiera de las dos direcciones.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES
592-VENEZUELA-592
Fundado en el año 1852

Participamos á los señores padres de familia y encargados, que las clases de este antiguo y acreditado establecimiento de educacion han principiado á funcionar de nuevo desde el 3 del corriente.

Situado en uno de los mejores barrios de la ciudad, en una casa comodísima y bien ventilada y atendido con especial esmero, reune todas las cualidades necesarias para un establecimiento de esta clase.

Los idiomas especiales del colegio á mas del nacional, son el inglés y el francés

Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.

Por mas informes al— Director.
Williams P. Parody.

Regimiento núm. 8 de Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se previene á los ciudadanos que componen este Regimiento, que queda instalada la Mayoria, en la calle de Europa núm. 832, donde podrán ocurrir á enrolarse con arreglo al superior decreto de fecha 8 del presente mes.

Horas de oficina, de 10 a. m. á 4 p. m. todos los dias sin escepcion.
e. 22, 15 p. *Miguel Mendez*

REGIMIENTO 7°
DE GUARDIAS NACIONALES
Parroquia de Santa Lucia y San Juan Evangelista

En cumplimiento del decreto espedido por el Superior Gobierno de la Nacion, se hace saber á los ciudadanos, domiciliados en los distritos de Santa Lucia y San Juan Evangelista, que desde la fecha queda instalada en esta última parroquia calle del General Brow núm. 121, la Mayoría del Regimiento, á donde pueden acudir todos los dias de 12 á 5 p. m. para ser enrolados en la Guardia Nacional. Adviértese tambien á los ciudadanos de ambas parroquias que no cumplir con este deber cívico importa merecer el castigo de dos años de servicio en el ejército de línea.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
Gefe del 1er. Batallon, *Natalio G. Silva.* — Gefe del Regimiento, *José Fernandez.*
Gefe del 2° Batallon, *Celedonio Castañera.* — El 2° Gefe. *Melchor Zuasnabar.*
e. 23, 15 p.

Se ofrece Un hombre español para portero ó mucamo; y al mismo tiempo para enseñar gramática latina, y todo lo necesario en que se incluye. El que se interese, dirijase bajo carta con las iniciales V. M., á la calle de Entre-Rios núm. 159. 3p.

SELLOS DE GOMA
DE
WOODWEL Y Ca

Esta es la primera casa del pais en el ramo

Esta casa ya tan bien conocida, introduce nuevos sistemas de sellos mecánicos fechares, sellos de bolsillo, &, todos los meses, por sus activos corresponsales, tanto en los Estados-Unidos y la Europa, quienes están encargados de remitirnos todos los sistemas mas modernos que aparecen.

Ejecutamos grabados sobre bronces, metales y especialmente sobre madera, SIN RIVAL en toda la América, á precios sumamente módicos y sin competencia.

Grabados de ilustraciones (sobre madera) como ser **Retratos, frentes de edificios, escenas cómicas, etc.**

140 PIEDAD 140

Chapitas para marcar ropa, lindísimas, desde 25 PESOS m|c. CON TINTA.

Nuestros sellos de goma no tienen competencia por su

DURABILIDAD

Claridad en su impresion y baratura. Especialidad para los señores estancieros en nuestros sellos con la marca de la estancia fielmente grabada.

Para señoras tambien tenemos una especialidad recien introducida como para marcar pañuelos, tohallas, sábanas, etc.

La tinta es indeleble, la que garantimos. Surtido completo. En toda la América no tiene rival.

Se necesitan agentes activos.

140 Piedad 140
H. D. Woodwell y Ca.

Aviso Oficial

Por disposicion superior fecha 22 del corriente mes, se llama á licitacion pública por propuestas cerradas, las que serán abiertas en la Secretaría del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, el dia 24 de Febrero próximo, á las 5 p. m., para la provision de libros y útiles destinados á la Escuela Normal de Maestros de Mendoza.

La lista de libros y útiles estará en Secretaría, á la vista de los interesados.

Buenos Aires, Enero 24 de 1881.
e. 25 30 p. El Sub-secretario.

Aviso Oficial

Se reciben propuestas cerradas, para la conduccion de bultos conteniendo libros y útiles con destino á los establecimientos nacionales de educacion en las provincias.

Dichas propuestas se abrirán en la Secretaría de este Ministerio el dia 5 de Febrero del corriente año, á las 2 de la tarde, en presencia del Escribano General de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la q' á su juicio fuere mas ventajosa y ofreciere mejores garantias de cumplimiento.

Las condiciones de esta licitacion se manifestarán en la Secretaria.

Buenos Aires, Enero 5 de 1880.
El Secretario.

LA CENTRAL
CONFITERIA Y PASTELERIA
Tacuari y Victoria

Gran surtido de artículos para regalos de año nuevo

CONFITES Y BOMBONES FINOS
Frutas y dulces de Europa
Variedad de fuentes y ramilletes para regalos
TURRON VARIAS CLASES
Mazapan de frutas y de Toledo
HELADOS CINCO CLASES TODOS LOS DIAS TRES PESOS
Café molido clase superior á 10 pesos libra

n56 d29 30 p

AGUA HELENICA

Prodigioso descubrimiento para lavar la cabeza y extinguir por completo la caspa.

Esta composicion tan útil é indispensable que hasta hoy es la primera que se conoce se recomienda por su pronto y eficaz resultado, siendo pocos cuantos comentarios se hagan de este prodigioso descubrimiento, por su gran eficacia para todo lo que tiene relacion con el cabello, como es entre otras escelentes propiedades la estincion de la caspa, uno de los principales agentes que contribuyen á destruir la mas sana y abundante cabellera.

Es por decirlo así la higiene de la cabeza. Refresca la raiz del cabello y favorece su salida, evitando el florecimiento, producido del estado de decadencia tanto por el efecto de la caspa, como de erupciones y calor á la epidermis de la cabeza producido por el entorpecimiento de los poros.

Usad el *Agua Helénica* y vereis como se estinguen estrañas anomalias evitando el veros privados de uno de los mas bellos adornos con que la naturaleza favoreció á sus criaturas!

Usad la fragante *Agua Helénica* y tocareis los mas beneficos resultados, conservareis este bello adorno y tendreis siempre una cabellera tupida, suave y brillante.

Usad el prodigioso descubrimiento.

Método para su uso

Se humedece completamente con un poco de *Agua Helénica* todo el cabello, frotese con la mano hasta producir espuma, en seguida enjuáguese la cabeza dos ó tres veces con agua fria ó templada, secándose perfectamente.

NOTA—Cada frasco llevará en el corcho un sello con la marca D. P.

Depósito general: PELUQUERIA POPULAR Victoria 154.

ESTABLECIMIENTO
HIDROTERAPICO
DE BUENOS AIRES
DIRIGIDO POR EL DOCTOR SOLA
194—Calle Temple—194

La hidroterapia (*medicacion por el agua*) es el medio curativo más eficaz en el tratamiento de las enfermedades crónicas, como el reumatismo, la gota, la sífilis y las escrófulas; el de las enfermedades del hígado, del estómago del aparato génito-urinario, y del sistema nervioso; y especialmente en el tratamiento de todas aquellas que reconocen por causa un vicio de la sangre ó un estado de debilidad general, congénita adquirida por excesos ó pérdidas orgánicas.

La casa tiene habitaciones higiénicas y cómodas para recibir pensionistas, aunque no necesiten del tratamiento hidriático; como á aquellos enfermos que viviendo fuera de Buenos Aires, deseen ser asistidos ú operados por los médicos y cirujanos mas notables de esta ciudad.

La mejor recomendacion del establecimiento consiste en los satisfactorios resultados obtenidos durante los seis años que está al servicio del público. pm.

NO MAS ACEITE DE BACALAO

ANEMIA
CLOROSIS
DEBILIDAD
DE
TEMPERAMENTO

TISIS
LANGUIDEZ
ENDEBLEZ
DE
LOS HUESOS

VINO IODADO DE MORIDE

Farmacéutico de 1a clase laureado del instituto

PARIS—34 RUE DE LA BRUYERE—34 PARIS

EL VINO IODADO DE MORIDE con Málaga añejo, es la única preparacion que contiene IODO combinado con una materia orgánica, como lo está en el tejido de las plantas marinas y en el aceite de hígado de bacalao.

SE HALLA EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Unico depósito por mayor, en casa de A. MOINE, drogueria del Pueblo, 189—Rivadavia—189 Buenos Aires.
27 o19 pm

Papas francesas é inglesas

especialidad para semillas. Se vende por mayor y menor á precios sumamente módicos, en el Deposito de semillas y plantas de Vicente Peluffo y Cia—201 calle Alsina 201 Buenos Aires.

PAPEL
de
DIARIOS

Se vende á 40 $ la arroba en la Administracion de este diario, Belgrano núm. 131.

UNGÜENTO DEL DR. A. E. GEBY

Ex-cirujano del ejército inglés

EN LAS INDIAS ORIENTALES

Compuesto de bálsamos y resinas esquisitas, estraidas de las plantas mas ricas en virtudes medicinales.

Cura la *erisipela, forúnculo, flemon, tubérculos dolorosos, lastimaduras, granos, pústulas, acué-orzuelos, bubones, almorranas etc.*

ÚNICO DEPÓSITO
172—San Martin—172
n63 e30 30p

DIARIOS VIEJOS

Se venden por arroba, calle Belgrano número 131.

Una familia extranjera

De tres personas marido, mujer y una niña, se ofrecen para todo servicio. La mujer es inteligente en toda clase de labores y trabajos de casa, y el hombre apto para cualquiera ocupacion. Tiene toda clase de garantias; la niña de doce años sirve para cuidar niños.

Ocurran á esta imprenta. donde se les informará.

CARRUAJE

Se desea comprar una Victoria nueva con arreos, y si son buenos con una pareja de caballos.

El que la tenga, ocurra á esta imprenta, donde le darán razon.

Inspeccion General de Milicias
DE LA PROVINCIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en la resolucion tomada por el P. E. con fecha 28 del corriente sobre premios de tierras á los guardias nacionales que hicieron la campaña del Paraguay, se previene á todos los que tramiten asuntos de esta naturaleza, que deben comparecer á esta oficina dentro de noventa dias á oir las provipencias pendientes; bajo apercibimiento de darlos por desistidos de sus derechos sino se presentan en el término señalado.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1880.
Francisco Enciso.
Oficial Mayor.
62 d 1.° 31

BENITO REY

El mártes 15 á las 12 rematará el martillero Benito Rey y Ca., todos los muebles de la casa-quinta del Dr. Tobal, sita en la calle de Azcuénaga núm. 425, entre Santa-Fé y Charcas y á la que conduce el tramway á Belgrano que sale de la Plaza de la Victoria.
f. 1° v 15.

Aviso Municipal
PATENTES

Se pone en conocimiento del vecindario de la capital, que desde el dia 10 de Febrero se empezarán á espedir las patentes municipales de billares, canchas de bochas, rodados etc.

Buenos Aires: Enero 31 de 1881.
f. 1° v 15. El Contador.

PRIMER REGIMIENTO
DE GUARDIAS NACIONALES
DE LA CAPITAL

Se avisa á los ciudadanos que lo componen, que la Mayoría ha sido trasladada á la calle de Córdoba núm. 290, donde continúa el enrolamiento de 12 á 5 p. m.

Buenos Aires, Enero 28 de 1881.
e. 29 30 p. *El Gefe.*

Sastreria corte especial

Trajes de saco de 200, 250, 300, 350, y 400. Pantalones de 60, 80, 100, y 150, de casimir negros de 100 y 150. Chalecos de 40, 50, 60, 80 y 100. Sacos de lustrina á 50, 60, 80, 100, y 150. Sacos de brin á 40, 50, y 60. Sacos de Holanda color ante 70. Pantalones de brin á 25, 30, y 40.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Trajes de saco á medida perfectamente hechos de buen casimir y forros á 400, 500, 600, 700, ps. y de jaquet 500, 600, 700, 800 ps. Trajes de levita á 800, 900, 1000 y 1100. Pantalones negros y de colores de 100, 150, 200, pesos. Chalecos hechos á medida blancos de franela y manteiasé á 100 pesos de piqué 70, 80, 90 y 100 pesos.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28

Todo lo arriba anunciado es trabajo fino con casimires de lo mejor. Se llama la atencion de los señores sastres del surtido y precios acomodados de esta casa. Paños y casimires desde el precio de 40 pesos hasta 180 el metro. Se mide á tablero sistema de fábrica. Trencillas de las mas finas desde el número 6 hasta el 20. A los que venden ropa hecha les conviene surtirse de esta casa por su gran baratura.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia 28 entre Perú y Plaza Victoria

Camisas finas en cajas de madera, novedad, que sirve de malotita de viaje, con 6 camisas cada caja á 200, 250, 300, 350, 400, 450, y 500 pesos. Camisetas interiores, calzoncillos, medias, corbatas, agua de tocador y estracto. Precio fijo. Trajes de jóvenes de 10 á 15 años de 160 hasta 200 ps.; de 6 á 9 años 90 hasta 90 ps. m|c. Ventas al por mayor y menor, Rivadavia 28.

Sastreria Corte Especial, Rivadavia
E 1° 30p.

Aviso Oficial

Por órden superior se pone en conocimiento de los hacendados de esta provincia, que existen en la Comandancia de la Frontera de Córdoba, los siguientes animales yeguarizos que fueron rescatados de los indios en la última espedicion al desierto.

Sesenta yeguas (60).
Treinta potrillos de dos años (30).
Doce id del pié (12), con estas marcas:

J-H 5 ★

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, puede ocurrir á dicha Comandancia, munidos de los correspondientes certificados para hacer su reclamo.

Comisaria General de Guerra, Diciembre 30 de 1880.
n59 e4 *El Comisario General*

Aviso Oficial

En la Secretaria del Ministerio de Justicia, Culto é instruccion Pública, se reciben propuestas cerradas para la impresion de un mil ejemplares del Proyecto del Código Penal para la República Argentina, bajo las siguientes bases:

1° La obra será impresa en papel con cola, satinado, formato «Jesus», de veinte kilos la resma de 500 pliegos, igual á la muestra existente en Secretaría.

2° El tipo que se emplee, deberá ser cuerpo diez nuevo en el texto, con interlineas, y cuerpo seis en las notas.

3° La correccion de pruebas correrá de cuenta de la imprenta licitadora, siendo á cargo del Ministerio la de las páginas.

4° El Ministerio se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio fuere la más ventajosa.

5° La falta de cumplimiento á cualquiera de las condiciones espresadas, será penada en la cantidad de 200 psf.

Las propuestas se abrirán el dia 14 de Febrero próximo, ante el Escribano General de Gobierno y de los interesados que quisieren concurrir.

Buenos Aires, Enero 14 de 1881.
e. 14 30 p. El Sub-secretario.

REGIMIENTO N° 6
DE
Guardias Nacionales
DE LA
CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parroquias de Piedad y Balvanera, que deben enrolarse en el 6° Regimiento, cuya mayoria está situada en la calle Victoria núm. 876, todos los dias de 12 á 5 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1881.
N. 48 e25 m25 El Jefe—*E. Amadeo.*

Gran Baratillo Nacional

BELGRANO 354
ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN
Gran Sastreria y Roperia del Baratillo Nacional

Hombres—Trajes completos sobre medida para hombres clase superior á 240 y 280 id id clase inmejorable á 340 y 390. (Se garanten que valen 700;) id id id con jaquet á 340, 390, 470 y 550 (Son los que valen 1100;) id negro con jaquet á 470, 550 y 600. (Valen 900;) id id id con levita á 600, 700 y 850. (Se garanten que valen 1400;) famoso surtido en pantalones hechos y casimires para hacerlos sobre medida á 70, 90 y 130. (Valen 200;) sacos cruzados, derechos y forma jaquet á 100, 140y 190. (Valen 400;) chalecos de piqué blancos á 40 y 50. (Son los que valen 150.)

Niños—Trajes completos de brin forma elegante á 60, 80 y 120; idem completos de casimir pantalon corto á 70, 90, 140 y 190 (Son los que valen 350), id id pantalon largo á 140, 180 y 240 (valen 400).

Recomendamos muy especialmente á los padres de familia esta gran oportunidad en que pueden vestir á sus hijos con elegancia y por muy poco dinero.

SUCURSAL—En la simpática «Villa de Lujan» calle Libertad y 9 de Julio frente á la Plaza, dende podrán comprar en los mismos precios que en Buenos Aires.

Atencion pues, y á comprar barato, pues los tiempos no están para gastar mucho, y mucho mas cuando cuesta tan poco el gastar mucho á gastar poco. Al gran «Baratillo Nacional» BELGRANO 354 entre TACUARI Y BUEN ORDEN.
e26 15p

Gran Fabrica de Carruages
DE
LUIS DELANOUX

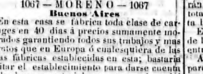

Privilegiada por el Superior Gobierno
Y fundada en el año 1856
1067—MORENO—1067
Buenos Aires

En esta casa se fábrica toda clase de carruages en 40 dias á precios sumamente moderados garantiendo todos sus trabajos y mas baratos que en Europa ó cualesquiera de las otras fábricas establecidas en esta; bastaria visitar el establecimiento para darse cuenta de los buenos materiales que se emplean del número de carruages construidos y en construccion como ser: coupé, calesas, landó. vis á vis, break, tilbury, volantas, montajes Norte-americanos y reconocer que es la primora ábrica de toda la «América del Sur» tan ejusamente acreditada por sus precios moderados sus buenos trabajos y la prontitud para ejecutar las órdenes que le son enviadas. Se cambian igualmente los carruages usados de todas clases. núm. 35 D 20p.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS
A 160 pesos el ciento
Depósito: Drogueria Nacional
de
EDUARDO RETIENNE
RIVADAVIA 309

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen las fronteras Sud de Córdoba y San Luis, frontera Norte de Córdoba y oficina de Enganche y guarnicion de la ciudad de Córdoba, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregará por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos carne de vaca fresca 2 1|2 lbs, 0 K 2009 id galleta 7 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama 1 1|4 lbs., 0 K 9188 id id colorado 2 id, 0 K 4594 id jabon amarillo 1 id, 2 K 2970 id yerba Paranaguá 5 id, seis pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca 2 lbs., 0 K 1148 id galleta 4 onzas, 0 K 574 id arroz 2 id, 0 K 143 id sal 1|2 id.

Art. 2° Los artículos deberán ser de primera calidad y la carne gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas, en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó más divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde, segun la ley, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total en títulos de crédito, como garantia de la propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto, ó estos no fuesen de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta del proveedor, abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10 Será obligacion del proveedor entregar en su totalidad la gordura de cada res (grasa y sebo) y esta circunstancia se hará notar por los gefes en los recibos.

Art. 11 No se tomarán en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó moneda corriente.

3° Los que hagan cualquiera alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12 Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir y si lo hiciera, incurrirá en una multa de ocho mil pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abandonada despues de empezada.

Art. 13 Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de quince dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14 Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que la modifiquen, sea cual fuese el sentido en que este se haga.

Art. 15 Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno, el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos—Comisaria General de Guerra, Enero 20 de 1881.
El Comisario General.

AVISO OFICIAL
LICITACION

Por disposicion superior fecha 15 del corriente, el dia 21 del próximo mes de Febrero á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas, para la provision de raciones á las fuerzas que guarnecen la frontera de Santiago, con sujecion á las bases siguientes:

Art. 1° La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan—divididos en la forma de racion diaria y racion mensual y se entregarán por quincenas anticipadas.

Racion diaria—1 K 1485 gramos de carne fresca de vaca, 2 y 1|2 libras; 0 K, 2009 id galletas, 7 onzas, 0 K 574 id arroz, 2 onzas; 0 K 143 id de sal; 1|2 id.

Racion mensual—0 K 5742 gramos tabaco negro en rama, 1 y 1|4 libra; 0 K 9188 id id colorado, 2 id; 0 K 4594 id jabon amarillo 1 libra; 2 K, 2970 id yerba parnaguá, 5 libras; 6 pliegos papel de hilo.

Racion diaria y única para familia—0 K 9188 gramos carne fresca de vaca, 2 libras; 0 K 1148 id galleta, 4 onzas; 0 K 574 id arroz, 2 id; 0 K 143 id sal, 1|2 id.

Art. 2° Los artículos serán de primera calidad y la carne, gorda en verano y buena en invierno.

Art. 3° Recibida la última quincena, serán documentados los proveedores por el total de las entregas hechas en la forma hasta hoy establecida.

Estos recibos visados por el jefe superior de la frontera, servirán para el cobro de esas entregas.

Art. 4° Las propuestas podrán hacerse para la provision de una ó mas divisiones, con las prescripciones y en el sello que corresponde segun la ley, debiendo ser acompañado de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5 p% del importe total, en títulos de crédito como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere aceptada en garantia de un fiel cumplimiento.

Art. 5° Los proponentes establecerán los precios de la entrega separadamente por la racion diaria, racion mensual y racion de familia.

Art. 6° El contrato durará todo el año de 1881, pudiendo el Gobierno rescindirlo sin espresion de causa, dando aviso con dos meses de anticipacion.

Art. 7° Los cueros serán entregados al proveedor en el lugar de la carneada, con escepcion de los que fueren necesarios para el servicio, cuyos precios señalarán los proveedores en sus propuestas.

Art. 8° En caso de que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó estos no fueren de la calidad estipulada, los jefes estarán autorizados para comprarlos á particulares, siendo de cuenta de el proveedor abonar la diferencia que por tal causa tuviese que pagar el Gobierno, sin perjuicio de la multa del 9 p% que se hará efectiva sobre el valor de los artículos no entregados.

Art. 9° La conduccion de víveres y ganados será hecha con peones al servicio del proveedor, hasta el lugar donde estén situadas las fuerzas, siendo igualmente por cuenta del mismo los carneadores.

Art. 10. Será obligacion del proveedor entregar la gordura de cada res (grasa y sebo), y esta circunstancia se hará notar por los jefes en los recibos.

Art. 11. No se tomará en consideracion:

1° Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.

2° Las que ofrezcan la provision en otra moneda que en pesos fuertes ó en m|c.

3° Los que hagan cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

Art. 12. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de *ocho mil* pesos fuertes, siendo estensiva esta disposicion al caso que la provision fuese abonada despues de empezada.

Art. 13. Los proveedores deberán tener siempre ganado disponible en número suficiente para el consumo de 15 dias cuando menos, bajo las responsabilidades establecidas.

Art. 14. Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que éste se haga.

Art. 15. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados por el Escribano de Gobierno el dia y hora indicada.

Art. 16. El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la presentacion de los recibos.—Comisaría General de Guerra, Enero 20 de 1881.
El Comisario General.
n42 e20-31p.

AVISO AL COMERCIO

El Director General de Correos y Telégrafos que suscribe, cree de su deber dirigirse al público y especialmente al comercio de la República, haciéndole saber:

1° Que de acuerdo con los reglamentos que rijen este Departamento; toda queja que se presente ante esta Direccion por estravío ó pérdida de correspondencia, es inmediatamente atendida, practicándose las diligencias del caso, para el descubrimiento de las piezas estraviadas, ó tomarse las medidas reglamentarias, para el castigo de los culpables, si los hay.

2° Que las denuncias anónimas hechas por la prensa, no pueden dar lugar á la formacion de proceso alguno, ni, por consiguiente, á averiguaciones de oficio.

3° Que, no obstante esto, habiendo un diario de esta ciudad hecho referencia en uno de sus últimos números á pérdida de correspondencia que, segun él, tuvieron lugar en el mes de Agosto de 1880 (época en que, como es notorio, la Direccion General de Correos y Telégrafos no estaba aún reorganizada), esta Direccion ruega á los señores comerciantes aludidos por ese diario, quieran presentarle sus datos para proceder como el Reglamento General dispone.

4° Que asi mismo, pide á toda persona que tenga alguna reclamacion pendiente contra el correo, se presente á la Direccion, en cualquier forma que sea, siempre que lo haga bajo su firma, en la seguridad de ser inmediata y eficazmente atendida, pues siendo el principal deber de la Direccion inspirar confianza al público y al comercio especialmente, no se omitirá diligencia alguna para el esclarecimiento de la verdad.

Buenos Aires, Enero 24 de 1881.
49 e25 13 p. *O. Ojeda.*

ANUARIO BIBLIOGRÁFICO
de la
REPÚBLICA ARGENTINA
por el
DOCTOR ALBERTO NAVARRO VIOLA

Un tomo de 350 páginas se vende á 40 pesos en todas las librerias.

OBRA IMPORTANTISIMA
GRAN TESORO DE UTILIDAD
PARA LA HUMANIDAD

Pronto se dará al público por la imprenta Argentina, calle Piedad 129, una importante obra titulada: «Florilogia Medicinal.»

Esta obra será la llave de la vida, en la cual todo el mundo encontrará un inmediato remedio para cualquier enfermedad. Ella trata de las propiedades con que ha dotado la naturaleza á las flores, y la virtud peculiar á cada una de ellas y sus plantas.

Las flores que representan la imágen poética de la naturaleza, contienen todas las virtudes como las mismas plantas, pues ellas ofrecen el gérmen de la reproduccion por medio de sus semillas.

En la adquisicion de esta obra todo el mundo hallará el médico para sí mismo, como pronta providencia.

Esta obra no es un trabajo del editor, es obra de recopilaciones sacadas en el trascurso de muchos años, y consignadas con empeño en el libro que pronto verá la luz pública. Al publicarla solo anima al editor el deseo de poner al alcance de todos, el conocimiento de sus propiedades aplicadas á la medicina.

Esta obra no solo es útil á todos en general, sino aun para los hombres de ciencia, que hallarán en ella un caudal que pueden explotar en provecho de la humanidad.

Faltaban conocerse las podijiosas virtudes de las flores, esto es lo que venimos hoy á ofrecer en nuestra importante obra.
e. 28 30 p. *El Editor.*

REGIMIENTO NÚM. 2
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se previene á los ciudadanos á quienes corresponde enrolarse en este Regimiento que la Mayoria del mismo se halla establecida en la calle de Chile núm. 141 y que estará abierta todos los dias, de las 9 á las 11 a. m. y de las 4 á las 6 p. m.
e. 22 Firmado— *Goyena.*

Aviso Oficial
Licitacion por 1000 monturas

Por disposicion superior de fecha 25 del corriente, el dia 26 del próximo mes de Febrero, á la una de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuesta cerrada, para la provision de mil monturas con destino al ejército, iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria General de Guerra, debiendo los proponentes acompañar una muestra del artículo licitado.

El pago se efectuara por Tesoreria General, en letras sin interés, á cuatro meses de plazo, á contar desde la fecha de la entrega.

Los interesados espresarán en sus propuestas el plazo dentro del cual han de efectuar la entrega total de las monturas.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo está, no podrá desistir de ella, y si lo hiciese, incurrirá en una multa de cuatro mil pesos fuertes.

Las propuestas deberán hacerse en papel sellado de cinco pesos fuertes, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haber efectuado el depósito del 5% del importe total en títulos de créditos como garantia de la propuesta.

Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada en garantia de su fiel cumplimiento.

Comisaria General de Guerra, Enero 26 de 1881.
El Comisario General.
Núm. 52 E.27. 30p.

REGIMIENTO NÚM. 5
De Guardias Nacionales
DE LA CAPITAL

Se avisa á todos los ciudadanos domiciliados en las parróquias del Socorro y Pilar, que la Oficina Mayor del Regimiento queda abierta al servicio público, en la calle Larga de la Recoleta, núm. 204, los dias: lunes, miércoles, viernes y domingos, desde las 12 del dia hasta las 4. p. m.

Buenos Aires, Enero 20 de 1881.
El Gefe.

SEMINARIO INGLÉS
95—Tacuarí—95

El Director de este Colegio ofrece á los padres ó encargados que quieran confiarle la educacion de sus hijos ó encomendados, una esmerada educacion, una instruccion razonada, sólida, amena, á la vez que alimentacion sana y abundante.

La enseñanza se divide en elemental, comercial y universitaria.

Se admiten pupilos, medio pupilos y externos.

La asistencia será paternal y esmerada.

Las personas que deseen informes acerca de este establecimiento, podrán dirijirse á los señores padres ó encargados de los alumnos—Señores Enrique Sundblad, Alejandro Maderna, F. Martinez de Hoz, Marcos Esnaty, Pastor Senillosa, D. Francisco B. Madero, Dr. E. Wilde, Sres. Esteban Larco, Juan Señorans, Felipe B. Piñero, Cárlos Rodriguez Larreta, Juan Lucio Somoza, Dr. Salvador Doncel.

El Director— ADOLFO N. NEGROTTO.

Aviso Oficial
COMISARIA GENERAL DE MARINA

De conformidad á lo dispuesto por resolucion superior en el decreto de fecha 24 del mes próximo pasado, y de acuerdo con lo que prescribe la Ley de Contabilidad, se saca á licitacion pública, por el término de treinta dias, á contar desde la fecha, la provision de los artículos de máquina, navales y de bazar que sean necesarios á los buques de la Escuadra, para el consumo de seis meses.

El pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, todos los dias hábiles hasta el 15 de Febrero próximo á las 3 p. m., dia y hora en que serán abiertas las propuestas ante el señor Comandante y Comisario General de Marina, el Escribano de Gobierno y los proponentes.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.
e. 16, 30 p. *Luis del Carril*

DIRECCION GENERAL
DE
TELÉGRAFOS Y CORREOS

Por órden del señor Director de Correos y Telégrafos se llama á licitacion por segunda vez, por el término de treinta dias contados desde la fecha, para la navegacion á vapor en las líneas siguientes:

1° de Campana al Rosario y escalas.
2° del Rosario á Santa-Fé y escalas.

Las bases para hacer este servicio son:

1° Semanalmente y en los dias fijados por la Direccion General, se harán los viajes siguientes: tres de Campana al Rosario y otros tres de regreso; dos del Rosario á Santa-Fé y dos de regreso, en combinacion con la primera de estas lineas.

2° Será deber del contratista llevar toda la correspondencia que le fuere entregada por las oficinas de correos, arreglando en cada vapor un compartimiento con llave para seguridad de la misma.

3° Conducirá gratis, con pasaje de 1a clase, al estafetero encargado de la custodia de la correspondencia y trasportará tambien gratis, hasta dos toneladas de carga.

4° Las propuestas se presentarán en papel de psf. 5 á esta Secretaria, debiendo venir firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia 17 de Febrero del corriente año, á las dos de la tarde.

Deberán espresar además: (A) el número de vapores que pondrán al servicio, (B) el tonelaje de cada uno, (C) sus comodidades, (D) fuerza de las máquinas, velocidad de la marcha y duracion del viaje.

5° El nuevo contrato tendrá un año de duracion, contado despues de cinco meses de la fecha.

Buenos Aires, Enero 17 de 1881.
Diego J. Arana,
e. 19, 30 p. Secretario.

SELLOS DE GOMA
DE
STETSON

Nuevo sello de goma Fechador
PRIVILEGIADO
Por el Superior Gobierno Nacional

El mas moderno y sencillo sello con fechas en el mundo—En uso general en todas las ciudades de Europa y los Estados-Unidos.

Este sello es completo en si mismo y tiene fechas ajustables por diez años.

El nuevo sello autómata para el bolsillo—Puede colocarse en la punta de un lapiz y se provee de tinta por sí mismo.

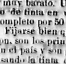

Este sello es en la forma de una pequeña prensa y es de suma utilidad para marcar ropa, tarjetas-monogramas etc., etc.

Série de monogramas de dos letras, muy útil para timbrar papel, sobres, ropa etc., etc. y muy barato. Un sello de estos con un frasco de tinta en una cajita de madera todo completo por 50 pesos.

Fijarse bien que los sellos de goma Stetson, son los primeros que se han introducido en el pais y son garantidos por cinco años—usando la tinta de su fabricacion. Hay infinidad de otros sellos, tipos sueltos y novedades recien traidas de los Estados Unidos y Europa.

JORGE D. STETSON Y Ca
80—FLORIDA—80
ENTRE CANGALLO Y PIEDAD
Se necesitan agentes. 22e19n19